

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

TEMA:

**Análisis ex – ante y ex – post del impacto comercial en el sector atunero a
partir del ATPDEA en el Ecuador**

AUTORAS:

**Luna Méndez Doménica Lorena
Ross Pincay Kelly Mercedes**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADO EN GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

TUTOR:

Ing. Arias Arana Wendy Vanessa

**Guayaquil, Ecuador
14 de septiembre del 2020**



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Luna Méndez Doménica Lorena y Ross Pincay Kelly Mercedes**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciado en Gestión Empresarial Internacional**.

TUTORA

f. _____

Ing. Arias Arana Wendy Vanessa

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

Ing. Hurtado Cevallos Gabriela Elizabeth

Guayaquil, a los 14 días del mes de septiembre del año 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, **Luna Méndez Doménica Lorena y Ross Pincay Kelly Mercedes**

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación, **Análisis ex – ante y ex – post del impacto comercial en el sector atunero a partir del ATPDEA en el Ecuador** previo a la obtención del título de **Licenciado en Gestión Empresarial Internacional**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 14 días del mes de septiembre del año 2020

LAS AUTORAS

f. _____
Luna Méndez Doménica Lorena

f. _____
Ross Pincay Kelly Mercedes



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Luna Méndez Doménica Lorena y Ross Pincay Kelly Mercedes**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Análisis ex – ante y ex – post del impacto comercial en el sector atunero a partir del ATPDEA en el Ecuador**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 14 días del mes de septiembre del año 2020

LAS AUTORAS

f. _____
Luna Méndez Doménica Lorena

f. _____
Ross Pincay Kelly Mercedes



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL

REPORTE DE URKUND

Documento: [ROSSPINCAY KELLYMERCEDES Y LUNAHENDEZ DOMENICALORENA FINAL.docx](#) (D78134424)

Presentado: 2020-09-24 18:34 (-05:00)

Presentado por: kellyross24@hotmail.com

Recibido: wendy.arias.ucsg@analysis.orkund.com

0% de estas 41 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

Categoría	Enlace/nombre de archivo
	TESIS BREXIT.docx
	Pinchao_Arteaga_Urkund.docx
	PARRALES - PALOMINO 22 FEBERERO FINAL.docx
	1477937095_DOCUMENTO FINAL TESIS DEL DECTOR ATUNERO 2.docx
	https://1library.co/document/bydxn0iz-el-atodea-y-su-incidencia-en-la-economia-ecuatorian...
	DOCUMENTO FINAL TESIS DEL DECTOR ATUNERO.docx

81% #45 Activo

que las exportaciones de Atún ecuatoriano tienen una desventaja comercial con países competidores?
Por supuesto, dado que,
al no tener un acuerdo, los precios suben así sea que nuestra materia prima (el atún) sea de mejor calidad

14. ¿Durante la pandemia, las ventas se vieron afectadas?
Como la gente se quedó encerrada y sin dinero, las empresas atuneras hicieron promociones en los autoservicios del país, que eran la única forma de conseguir el producto y las ventas se incrementaron

EMPLEO SECTOR PESQUERO ECUADOR

EMPLEO SECTOR PESQUERO 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015
2016 2017 2018 2019 33421 23946 381182 341603 473948 489812 395327 419717 370510 403454 407964 464582
497363 545049 485177 592017 620708 443106 446380

EXPORTACIONES DE ATUN - ECUADOR A EEUU

EXPORTACIONES 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017
2018 2019 40856 100129 110223 55602 44054 80134 46064 31849 28234 33147 78390 92328 106523 102963
100927 95166 112010 138020 126162

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a la Universidad Católica Santiago de Guayaquil por darnos la oportunidad de estudiar y formarnos como profesionales y a cada uno de los docentes por su entrega y dedicación en cada clase

A nuestros padres quienes fueron nuestro apoyo incondicional durante toda nuestra carrera universitaria, gracias por confiar en nosotras y guiarnos para cumplir nuestra meta.

A nuestra tutora, la Ing. Wendy Arias quien fue nuestra guía en todo momento para lograr desarrollar este proyecto

Luna Méndez Doménica Lorena

Ross Pincay Kelly Mercedes

DEDICATORIA

Dedicado a nuestros padres, quienes han sido nuestro pilar fundamental para poder llegar a este punto de nuestras vidas, quizás no pudimos tenerlos cerca la mayoría del tiempo, pero su apoyo siempre fue incondicional.

Este es el primero de muchos logros, los cuales siempre serán dedicados a ustedes.

Luna Méndez Doménica Lorena

Ross Pincay Kelly Mercedes



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Ing. Hurtado Cevallos, Gabriela Elizabeth, Mgs.
DIRECTORA DE CARRERA

Ing. Roman Bermeo Cynthia Lizbeth, Mgs
COORDINADOR DEL ÁREA

Ing. Baños Mora, Patricia Denise, Mgs
OPONENTE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

CALIFICACIÓN

Luna Méndez Doménica Lorena

Ross Pincay Kelly Mercedes

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN.....	XV
ABSTRACT	XVI
RÉSUMÉ	XVII
INTRODUCCIÓN.....	2
Formulación del problema: antecedentes de información y contextualización del problema.....	3
Objetivo General:	6
Objetivos específicos:	6
Justificación	6
Hipótesis	8
Limitaciones y Delimitaciones	8
MARCO TEÓRICO	9
EX – Ante, periodo comprendido desde 1999 hasta 2001.....	9
Aspecto Político de la época.....	9
Aspecto Comercial de la época	10
La Mancha Blanca	11
Sector pesquero	11
Durante. Periodo comprendido desde 2002 hasta 2013.....	12
ATPDEA	12
Industria atunera.....	13
Partida arancelaria de atún.....	15
Atún en pouch y en lata	15
Tasa de empleo en Ecuador.....	16
Acuerdo con la Unión Europea, Sistema de Preferencias Arancelarias	17
Política Comercial del Gobierno de Rafael Correa.....	18
Renovación ATPDEA en Ecuador	20

Fin del ATPDEA en el Ecuador.....	22
EX – Post, periodo comprendido desde 2014 hasta 2019	23
Exportaciones de atún en el Ecuador 2014 - 2019	23
Exportación de atún a Venezuela	25
Política ecuatoriana, tercer mandato de Rafael Correa.....	25
Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea	26
Terremoto en Ecuador del 2016	26
Veda del atún	27
Sistema General del Preferencias de Estados Unidos hacia el Ecuador.....	28
Regulaciones Laborales y Sociales	28
Política ecuatoriana, mandato de Lenin Moreno	29
Acuerdo Europeo de Libre Comercio (EFTA).....	29
MARCO REFERENCIAL	30
Colombia.....	32
Perú	32
Bolivia	33
Principales destinos de exportación del atún.....	33
MARCO CONCEPTUAL.....	35
Arancel.....	35
Acuerdo comercial	35
Atún en Pouch.....	36
Exportaciones	36
Empleo.....	36
Pesca Artesanal.....	36
MARCO LEGAL.....	36
Constitución del 2008.....	36
ATPDEA.....	38
Legislación laboral en el sector pesquero.....	38

METODOLOGÍA.....	39
Tipo y diseño de la investigación.....	39
Recolección de datos.....	40
Variable 1. Exportaciones de atún desde Ecuador hacia Estados Unidos	40
Variable 2. Empleo en el sector pesquero del Ecuador.....	43
Método.....	46
RESULTADOS.....	48
Entrevistas.....	56
Empresa NIRSA.....	56
Empresa Salica.....	57
Hallazgos de las entrevistas.....	58
Discusión.....	59
CONCLUSIONES.....	61
RECOMENDACIONES.....	63
REFERENCIAS.....	65
ANEXOS.....	75
ANEXO 1.....	75
ANEXO 2.....	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Exportaciones de los países andinos a Estados Unidos durante su vigencia en ATPDEA en miles de dólares.....	30
Tabla 2. Principales destinos de exportación del atún	34
Tabla 3. Exportaciones de atún - Ecuador a Estados Unidos	41
Tabla 4. Empleo sector pesquero Ecuador	44
Tabla 5. Pronóstico exportaciones 2020 – 2024 MODELO ARMAX.....	49
Tabla 6. Comparación de exportaciones entre predicción y mínimo esperado 2020-2024	51
Tabla 7. Pronósticos empleados 2020 – 2024 MODELO ARMAX	54
Tabla 8. Comparación de empleo entre predicción y mínimo esperado 2020-2024	55

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Exportaciones de los países andinos a Estados Unidos durante su vigencia en ATPDEA.	31
Gráfico 2. Principales destinos de exportación del atún	35
Gráfico 3. Exportaciones de atún - Ecuador a Estados Unidos	41
Gráfico 4. Empleo sector pesquero Ecuador.....	45
Gráfico 5. Pronóstico exportaciones Ecuador hacia Estados Unidos 2020-2024 ...	49
Gráfico 6. Comparación de exportaciones entre predicción y mínimo esperado 2020-2024	51
Gráfico 7. Pronóstico tasa de empleo sector pesquero Ecuador hacia Estados Unidos 2020-2024	53
Gráfico 8. Comparación de empleo entre predicción y mínimo esperado 2020-2024	56

RESUMEN

En el presente trabajo de titulación se realizó un análisis ex – ante, durante y ex – post del impacto comercial en el sector atunero a partir de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA) en el Ecuador, mismo que tuvo vigencia desde 2002 hasta 2013. Este análisis fue realizado en el marco comercial y laboral del sector atunero. El presente documento inicia con una reseña de los antecedentes del ATPDEA, la necesidad de la lucha contra el narcotráfico por parte de los Estados Unidos y los beneficios de este acuerdo para la industria atunera ecuatoriana. Así también se comparan los beneficios que este acuerdo aportó a los países miembros y como la Unión Europea se convirtió en el principal destino de exportación del atún después de la no renovación del acuerdo. Para alcanzar lo descrito anteriormente se optó por una investigación descriptivo – correlacional, donde se consideraron las exportaciones de atún hacia Estados Unidos y el empleo en el sector pesquero ecuatoriano por un periodo comprendido entre 2001 hasta 2019, complementando la parte cuantitativa de la investigación. También se procedió con entrevistas a las principales atuneras del país para tener una posición cualitativa que sustente la estadística y por ende al enfoque mixto.

Palabras claves: ATPDEA, exportaciones, sector atunero, empleo, política, acuerdo comercial, arancel

ABSTRACT

In the present titling work, an ex - ante, during and ex - post analysis of the commercial impact in the tuna sector was carried out based on the Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act (ATPDEA) in Ecuador, which has been in force since 2002 to 2013. This analysis was carried out in the commercial and labor framework of the tuna sector. This document begins with a review of the background of the ATPDEA, the need for the fight against drug trafficking by the United States and the benefits of this agreement for the Ecuadorian tuna industry. This also compares the benefits that this agreement brought to their members countries and how the European Union became the main export destination for tuna after the agreement was not renewed. To achieve this, a descriptive-correlational investigation was chosen, where tuna exports to the United States and employment in the Ecuadorian fishing sector were considered for a period between 2001 and 2019, complementing the quantitative part of the investigation. Interviews were also carried out with the main tuna companies in the country to have a qualitative position that supports the statistics and therefore the mixed approach.

Keywords: ATPDEA, exports, tuna sector, employment, policy, trade agreement, tariff

RÉSUMÉ

Dans ce travail de titrage, une analyse ex ante, pendant et ex post de l'impact commercial dans le secteur du thon a été réalisée sur la base de la loi sur les préférences tarifaires andines et l'éradication des médicaments (ATPDEA) en Équateur, qui avait valable de 2002 à 2013. Cette analyse a été réalisée dans le cadre commercial et social de la filière thonière. Ce document débute par une revue du contexte de l'ATPDEA, de la nécessité de lutter contre le trafic de drogue par les États-Unis et des bénéfices de cet accord pour l'industrie thonière équatorienne. Cela compare également les avantages que cet accord a apporté aux pays membres et la manière dont l'Union européenne est devenue la principale destination d'exportation du thon après le non-renouvellement de l'accord. Pour réaliser ce qui précède, une enquête descriptive-corrélacionnelle a été choisie, dans laquelle les exportations de thon vers les États-Unis et l'emploi dans le secteur de la pêche équatorien ont été examinés pour une période comprise entre 2001 et 2019, complétant la partie quantitative de l'enquête. Des entretiens ont également été menés avec les principales sociétés thonières du pays pour avoir une position qualitative qui étaye les statistiques et donc l'approche mixte.

Mots clés : ATPDEA, exportations, secteur thonier, emploi, politique, accord commercial, tarif

INTRODUCCIÓN

El Ecuador es un país mega diverso, el cual a lo largo de los años ha logrado exportar sus productos a países como Estados Unidos y a los miembros de la Unión Europea; entre los principales productos de exportación no petroleros se encuentran el cacao, banano, camarón, flores, mango, brócoli, atún, entre otros. Para que el precio de estos productos sea competitivo en los países de destino, el gobierno ha buscado establecer acuerdos comerciales. En el caso de las exportaciones hacia Estados Unidos, estas incrementaron a partir de la Ley de Preferencias Arancelarias y Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA), beneficio que otorgaba EE. UU a Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia para luchar en contra del narcotráfico.

El comercio exterior, apoyado por acuerdos comerciales, genera beneficios a los exportadores del país, como el desarrollo de las industrias que a su vez conlleva nuevas oportunidades laborales, contribuyendo a la economía y desarrollo social del país. La pérdida de estos beneficios puede afectar a la industria ya que el producto se encarecería y perdería su competitividad a consecuencia que debería gravar aranceles.

En el primer capítulo se plasman los aspectos teóricos que sustentan el presente trabajo de titulación, elaborando una línea de tiempo donde se considera el análisis ex – ante, durante y ex – post del impacto comercial en el sector atunero a partir del ATPDEA en el Ecuador. También se presentan conceptos relevantes para su mejor entendimiento, cual fue el beneficio que los demás países miembros gozaron a partir del ATPDEA y el sustento legal que apoya a este acuerdo junto a las decisiones en temas laborales y de comercio exterior que fueron implementados en el Ecuador.

En cuanto al capítulo de metodología, se define el método a utilizar, el tipo y diseño de investigación, seguido por la técnica de recogida de datos, identificando a la variable independiente como el ATPDEA y las variables dependientes como las exportaciones hacia Estados Unidos y el empleo en el sector pesquero del Ecuador. En los resultados, se exponen los hallazgos y resultados obtenidos a partir del modelo empleado, las conclusiones de las entrevistas obtenidas por parte de las empresas Nirsa y Sállica y las discusiones. Para finalizar, las conclusiones serán en base a los objetivos detallados en el presente trabajo, el cual fue analizado el periodo comprendido entre el año 1999 a 2019 y se muestran las recomendaciones por parte de las autoras, las cuales fueron evidenciadas a lo largo del desarrollo de esta investigación.

A partir de la no renovación del ATPDEA en 2013, se presentaron varias especulaciones en el sector atunero ya que para ingresar en el mercado americano se debería empezar a pagar aranceles de acuerdo a la presentación y empaque del atún. Por este motivo, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar el impacto comercial del ATPDEA en el sector atunero ecuatoriano y cuál fue la afectación ante la decisión de no renovación del mismo.

Formulación del problema: antecedentes de información y contextualización del problema.

El narcotráfico es una problemática que afecta a nivel mundial, tratar de eliminarlo es casi imposible pero varias naciones buscan combatirla para disminuir su impacto. En Latinoamérica a partir de la década de los 80 el negocio del narcotráfico se afloró, expandiendo su territorio y afectando la paz y la seguridad internacional ya que esto conlleva delitos como el terrorismo. Estados Unidos en su lucha contra las drogas, en febrero de 1990 firma la Declaración de Cartagena, en la cual Ecuador no intervino al no ser un país de cultivo ni procesamiento, pero la política norteamericana se tuvo que transformar; combatir la producción de drogas

ya no era el único problema, el consumo en los ciudadanos americanos cada vez aumentaba más, desatando una guerra donde se encontraba Estados Unidos por un lado como consumidor y por el otro estaba Latinoamérica como productor. Ecuador desde un inicio se planteó como un país neutral, pero su situación geográfica, entre Colombia y Perú, hizo que fuera catalogado como un país de tránsito y de lavado de dinero, por ende, un aliado del narcotráfico.

Estados Unidos y Latinoamérica no pueden estar en completa guerra debido a que la economía internacional de los países andinos depende en gran medida del comercio con EE. UU; siendo los tratados comerciales un arma silenciosa en la lucha contra el narcotráfico. La importancia que representa EE. UU en la economía ecuatoriana ha hecho que este país se someta a las preferencias arancelarias que otorga el mismo. En este contexto nace en 1991 el ATPA, anterior al ATPDEA, como un acuerdo unilateral donde Estados Unidos beneficia a Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador, liberando del pago de aranceles a varios productos para compensar los gastos en que incurren los gobiernos de los países andinos para frenar el comercio ilegal de estupefacientes y promover para desarrollar cultivos alternativos a los ilícitos con la intención que estos países apoyen a contrarrestar la producción, industrialización, comercialización y el embarque de drogas ilegales (Gómez, 2010).

En 2001 se vence el ATPA y se renombra como ATPDEA, la cual entra en vigor en diciembre del 2001 hasta el 31 de diciembre del 2006 con 700 productos adicionales, este acuerdo tuvo varias renovaciones. Los sectores ecuatorianos más beneficiados en el ingreso de sus productos con arancel cero fueron el sector florícola cuyas exportaciones aumentaron en un 99.96% hacia EE. UU debido a que sin el ATPDEA este producto debería pagar un arancel de 7%. El sector atunero también fue beneficiado, en 2005 tuvo un ahorro de 8.6 millones de dólares al igual que los madereros que pudieron tener un ahorro de 1.7 millones, el sector de las piñas ahorró 408 mil dólares y el sector del mango que dejó de pagar 1.7 millones de dólares

gracias a estas preferencias; uno de los sectores más beneficiados fue el brócoli que exportaba hacia EE.UU. 24.5 millones y que gracias al ATPDEA ahorró 17 millones (Rubio, 2008).

Entre 2010 y 2013 las exportaciones de atún ecuatoriano crecieron de manera exponencial en el mercado estadounidense; debido al arancel del 0% que se gozaba gracias al ATPDEA, considerando que durante 8 meses en 2011 no se gozó de esta preferencia ya que se estaba renegociando el acuerdo. A partir del 2014 el Ecuador dejó de ser parte del ATPDEA, lo que resultó en que las exportaciones cayeran significativamente afectando a la industria atunera en el mercado de Estados Unidos. Las atuneras ecuatorianas ya no estuvieron en capacidad de competir con grandes exportadores como Tailandia, quienes gozan de un arancel 0%. Pero el único problema no fue este, en 2013, Colombia y Perú establecieron Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos.

A pesar de todas las protestas, el gobierno ecuatoriano optó por la renuncia unilateral al ATPDEA, en virtud de la vinculación con acontecimientos políticos y diplomáticos, sobre todo por el asilo político de Edward Snowden por parte del Ecuador, medida que afectó negativamente a los exportadores del país, quienes ya no podrían ingresar sus productos con arancel 0% en el mercado estadounidense. Considerando el sector atunero, este se vería afectado con la reducción de \$83 millones anuales en reducción de exportaciones, además de que se pagarían 12% y 35% en aranceles de acuerdo a la presentación, lo que equivale a \$12,9 millones (Madruñero, 2014). Aun cuando el Gobierno decidió crear un proyecto de Ley Orgánica de Incentivos para el Sector Productivo para conceder abonos tributarios a los exportadores más afectados con esta renuncia al ATPDEA, esto representaría solo un pequeño parche en la real problemática, que es la pérdida y el desvío del comercio. Para Estados Unidos, las exportaciones ecuatorianas tienen una presencia mínima en su balanza comercial, pero para el Ecuador esto significaba el desarrollo

de varias industrias, las cuales se benefician de manera directa e indirecta y se deben resignar a ser remplazadas por proveedores como Colombia y Perú que cuentan con TLC con Estados Unidos.

Objetivo General:

Analizar el impacto comercial ex – ante y ex – post en el sector atunero a partir de la adhesión del ATPDEA.

Objetivos específicos:

- Revisar literatura que permita comprender y evaluar el desarrollo en el sector atunero en el periodo comprendido entre 1999 hasta 2019 durante la vigencia del ATPDEA.
- Analizar el impacto comercial y social del ATPDEA en el sector atunero utilizando el modelo ARMAX.
- Determinar las consecuencias comerciales y sociales en el sector atunero de la no renovación del ATPDEA en el Ecuador.
- Analizar las exportaciones entre Estados Unidos y Ecuador para determinar los beneficios y aportes directos para el sector atunero antes, durante y después de la adhesión del ATPDEA.
- Establecer conclusiones y recomendaciones.

Justificación

A lo largo de los años los países han buscado entre ellos distintos tratados que permitan beneficiarse unos a otros. Los acuerdos comerciales y tratados de Libre Comercio son las alternativas utilizadas por los gobiernos para aumentar las exportaciones y diversificar mercados y productos, dando como resultado un crecimiento sustentable en la economía nacional (Macas, 2016). La aplicación de estas alternativas varía según el tipo de país, por ejemplo, en Ecuador, país en vía de desarrollo, mantiene una estructura de la producción tradicional e inequitativa, ya

que la concentración de la riqueza recae sobre unos pocos, por lo que se debe conocer bien al posible socio comercial para que en los acuerdos se establezcan los tratamientos necesarios para evitar desigualdades.

Uno de los acuerdos más beneficiosos para el Ecuador fue el ATPDEA, el cual según Madruñero: “brindaba el ingreso de más de 6.300 partidas arancelarias libres de arancel, negocios a través de alianzas estratégicas con empresas de Estados Unidos, ingresar con ventajas comparativas con respecto a otros productores y exportadores del mundo” (2014, p.36). Inclusive las oportunidades económicas de ambos países se incrementaron en gran medida a causa de este acuerdo, ayudando a crear empleos en el Ecuador y en los EE.UU. (El Telégrafo, 2012).

Como se mencionó anteriormente, en virtud de las preferencias denominadas ATPDEA, se convirtió en el eje del crecimiento de la economía ecuatoriana y el intercambio comercial con Estados Unidos creció como nunca antes (Vera y Salinas, 2014). Después de la decisión de no renovar el ATPDEA, los representantes de los diferentes sectores exportadores en el Ecuador mostraron su preocupación ya que no podían seguir beneficiándose del ingreso de sus productos al mercado estadounidense con un arancel de 0%; por ende, se debería pagar un precio más alto por el producto, la competencia iba a ser mayor y además de que tendrían muchos impedimentos al momento de la entrada del producto a EE.UU.

Ecuador tiene como perfil exportador el comercio de productos primarios, uno de ellos es el atún, por lo cual mediante esta investigación se podrá analizar y conocer el verdadero impacto en la industria atunera, y cuáles fueron las medidas compensatorias por parte de gobierno ecuatoriano. Se analizará el impacto comercial y social que más fue afectado en esta industria y las acciones que se tomaron por

parte de la industria y del gobierno para promover el desarrollo del sector, el cual forma parte de un mercado muy competitivo y agresivo.

Hipótesis

La eliminación del ATPDEA impactó negativamente en las exportaciones y tasa de empleo del sector atunero.

Variable Independiente: ATPDEA

Variable dependiente: Exportaciones a EEUU, sector atunero, plazas de trabajo o empleo.

Limitaciones y Delimitaciones

- Obtención de la data de la variable de tasa de empleo, no se encontró la información específica sobre la tasa de empleabilidad del sector atunero, por lo que se toma información a partir de la tasa de empleo considerando la actividad pesquera a nivel nacional.
- La data analizada en el modelo estadístico para la variable de exportación hacia Estados Unidos y el empleo en el sector pesquero, fue desde el 2001 hasta el año 2019, por motivo que el año 2020 es considerado como un año inusual

MARCO TEÓRICO

EX – Ante, periodo comprendido desde 1999 hasta 2001.

Aspecto Político de la época

Cuando el presidente ecuatoriano Jamil Mahuad se encontraba ya establecido en el poder en 1999, empezaron a pesar más los compromisos políticos y la subordinación a las fuerzas de los grupos de poder económico y principalmente de la bancocracia. Según analistas económicos cuando Mahuad decretó la congelación de los depósitos bancarios, en marzo de 1999, fue una medida que constituyó el mayor atraco en beneficio de los bancos. Se desató una ira por parte del pueblo; el régimen de Mahuad se cercó por todos lados, desde los indígenas, los regionalistas, los jubilados, las cámaras, hasta la misma Iglesia Católica (Paz y Cepeda, 2002).

Ese mismo año, Jamil Mahuad cedió a Estados Unidos, durante 10 años el control de las instalaciones de base aérea militar Eloy Alfaro en Manta, con la intención de que este convenio favoreciera en la lucha contra el narcotráfico y la detección de barcos que movilizaban a inmigrantes clandestinos.

Dentro de este contexto, Ecuador a finales de los 90 atravesó grandes dificultades; como la crisis asiática en 1997 que repercutió a la crisis bancaria del 99 mencionada anteriormente. Las exportaciones tuvieron un comportamiento negativo al disminuir en 0,4%; algunos de los principales productos de exportación experimentaron caídas en sus volúmenes y precios (Banco Central del Ecuador, s.f.). De la misma manera, Larrea (2004) afirma: “El ingreso por habitante cayó en el 9% luego de haber declinado el 1% en 1998” (p.33).

Una nueva era empieza en el año 2000, cuando Ecuador se convierte en el primer país latinoamericano que adopta al dólar como moneda y deja atrás a su

moneda nacional, el sucre. Nace un ambiente de confianza debido al tipo de cambio de la dolarización (25.000 sucres por dólar) que permitió establecer precios favorables para las exportaciones lo que produjo un recobro de fuerza e incremento del 8,14% en las mismas con relación a las de 1999, es decir la marca de una tendencia creciente durante el nuevo milenio (Gómez, 2010). A pesar de esta medida, el gobierno de Mahuad cayó y Gustavo Noboa tomó el mando. Un país dolarizado no significa exactamente un país que crece; sí, produce una estabilidad que sirve como apoyo para poder restaurar el crecimiento en un país, pero se necesita que el gobierno y los empresarios trabajen en conjunto para cierta toma de decisiones. En realidad, la base es un sector privado que invierta, que produzca, que de los incentivos y que deje trabajar (Ordeñana, 2011).

En el 2001 se reflejó una tendencia hacia la baja de las tasas de desocupación y subocupación, resultado de la gran migración que se mantuvo durante este año. Este movimiento de abandonar el país de origen se debía a las escasas fuentes de trabajo y los bajos niveles de ingreso que percibían los trabajadores, lo que hizo que el número de emigrantes ascendiera a 115 mil personas (Banco Central del Ecuador, s.f.).

Aspecto Comercial de la época

A finales del mismo año finalizó el acuerdo ATPA (Andean Trade Preference Act) que consistía en un acuerdo unilateral donde Estados Unidos concedía a Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú la entrada de ciertos productos libres de impuestos, con la intención que estos apoyen a EE. UU en la lucha contra el narcotráfico (Ulloa, 2012). Este dio como resultado un aumento de 7.5% en las exportaciones de Ecuador hacia Estados Unidos entre 1992 y el 2000.

Dentro de los productos más exportados a Estados Unidos se encuentra el atún en conservas; por lo que este país es considerado como un mercado potencial

para el consumo de este producto. La participación del atún en conservas en el volumen total de toneladas exportadas de enlatados de pescado, mostró un aumento constante; en 1996 tuvo una participación del 35%, en 1999 alrededor del 40%, generada por el Fenómeno del Niño (1998), que produjo aguas mejor oxigenadas y niveles de desarrollo elevados de las especies marinas, hasta un 51% en el 2002, cuando se exportaron casi 180 mil toneladas de este producto (Crespo y Gómez, 2004). Este auge provocó la creación de un clúster de empresas, 71 empresas ecuatorianas en 2001, dedicadas a la pesca y preparación de productos procesados a partir del atún en conservas y congelados (Vera y Salinas, 2014).

La Mancha Blanca

En 1999 surgió un virus que ocasionó un impacto negativo en el sector camaronero no solo en Ecuador sino en todo Latinoamérica, reduciendo sus exportaciones y despidos masivos, inclusive los bancos cancelaron préstamos y créditos nuevos para camaroneras declarándolos “Zona de desastre” (Notarianni, 2006). Este virus afectaba directamente a los animales en cultivo produciendo grandes mortalidades. El efecto de este duró algunos años, para el 2001 y 2002 hubo un pequeño alce en las exportaciones, pero este valor continuó bajando también por la disminución del precio del camarón en el mercado internacional. Fue recién en el 2006 que la producción consiguió magnitudes parecidas a las de 1998, de manera que su participación en las exportaciones de productos marítimos disminuyó y permitió que el sector atunero tuviera más notoriedad.

Sector pesquero

A partir de mediados de la década de los ochenta, la pesca artesanal evolucionó desde una pesca de subsistencia con técnicas y embarcaciones sencillas, hasta embarcaciones más rápidas construidas de material de “fibra de vidrio” y barcos de madera; a medida que las técnicas de pesca fueron evolucionando, poco a poco se la fue destinando a mercados internacionales en sus diferentes

presentaciones (Herrera, Elías, y Cabanilla , 2006). Esta actividad fue clave para el progreso y desarrollo del país, sobre todo en las zonas pesqueras como Manta, Anconcito y Santa Rosa, donde se encuentran los más grandes desembarcaderos.

De acuerdo a la Dirección General de Pesca se estimó que para 1987 las exportaciones del sector pesquero artesanal fueron de 7,081 toneladas, representando US \$12 millones, en 1999 las exportaciones aumentaron a 12,000 toneladas, generando ingresos de US \$35,036,728 hasta que en el 2000 alcanzó un total de 10,000 toneladas con ingresos de US \$32,713,653 esto establece un panorama sobre el ingreso exponencial que hubo en el sector pesquero (Castello, 2001). Además, ayudó a que en 2001 el Ecuador se posicionara como el décimo exportador mundial de atún, este crecimiento a su vez benefició al aspecto social debido a que esta actividad involucraba mano de obra calificada y no calificada, en promedio una empresa pesquera necesitaba de 50 empleados, número que se puede duplicar en temporada alta.

Durante. Periodo comprendido desde 2002 hasta 2013.

ATPDEA

La globalización ha obligado al mundo a expandir sus horizontes. En el ámbito comercial empujó a los países a formar bloques comerciales a través de Tratados de Libre comercio o acuerdos comerciales, cuyo objetivo es abrir los mercados sin tantas restricciones arancelarios. En el caso de Ecuador, por ser un país en vía de desarrollo, es más conveniente la firma de un acuerdo comercial, antes de TLC, ya que estos son más flexibles y favorecen a las economías poco desarrolladas para que puedan ingresar en un mercado internacional.

El Ecuador es beneficiario de preferencias arancelarias por parte de Estados Unidos y Europa, gracias a la Ley de Preferencias Arancelarias, ATPA, y por el

Sistema Generalizado de Preferencias, SGP, respectivamente, como reconocimiento a la aplicación de normas severas en contra del sembrío de drogas.

El ATPA se renovó el 6 de agosto de 2002 bajo el nombre de Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas o más conocida como ATPDEA (Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act), este acuerdo incluía nuevos requisitos: compromiso en cumplir las exigencias de la OMC, disponibilidad para negociar tratados de libre comercio con Estados Unidos, luchar por los derechos de los trabajadores, estar en constante búsqueda de mecanismos para eliminar el trabajo infantil y apoyar en la lucha contra el terrorismo (Plaza, 2012).

El ATPA amparaba solamente a 5600 productos mientras que el ATPDEA incluyó 700 más, con un total de 6300 productos; algunos de estos nuevos productos fueron las categorías de petróleo, derivados de petróleo, textiles, calzado, atún en contenedores flexibles y otros (Ulloa, 2012). En el ATPA estaba incluido el atún en lata, pero en su renovación el producto fue obviado. Como se menciona anteriormente, este acuerdo tenía el propósito de motivar a la suspensión de drogas en los países andinos mediante incentivos arancelarios. Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia además estaban calificados para ser beneficiarios al ATPDEA principalmente porque no tenían un gobierno comunista, no capturaban la propiedad de una empresa estadounidense, ni gozaban de un tratamiento especial de otro país que afectara los intereses estadounidenses (Vera y Salinas, 2014).

Este acuerdo estaba previsto para tener una duración hasta 2006, pero por motivo de los beneficios de la relación para ambas partes, fue renovado por varias ocasiones hasta julio del 2013 donde se finiquita este acuerdo.

Industria atunera

A lo largo de los años, el sector pesquero en Ecuador se ha desarrollado y ha sido merecedor de reconocimiento a nivel mundial por la calidad y variedad de los

productos. Durante todo el año se goza de una variedad de recursos marinos, sin embargo, por factores oceanográficos y climáticos se puede llegar a capturar en mayor volumen ciertas especies con más facilidad en épocas específicas del año (Jaime y Yagual, 2016). En el caso del atún puede ser obtenido sin problemas en todo el año siendo una industria de gran desarrollo en el país, sin embargo, en el 2017 se establecieron fechas para periodos de veda.

La importancia de Estados Unidos como un país de alto consumo para este producto es notable debido a que la producción mundial de atún es de aproximadamente 3.2 millones de toneladas al año. Entre 2004 y 2007 el principal destino del atún fue Estados Unidos. Al no ser vigente el acuerdo, el sector tendría que pagar un arancel del 35%, lo que quiere decir que las ventas a EEUU corrían el riesgo de suspenderse. Para que el producto sea beneficiario del ATPDEA, este debe ser capturado en aguas pertenecientes al territorio andino.

La mayoría de Industrias Procesadoras del Atún nacional e internacional se encuentran en las provincias de Manabí y Guayas, (Manta, Posorja y Guayaquil), actualmente, esta industria ecuatoriana está posicionada como la más importante de la costa del Pacífico y una de las más importantes a nivel mundial (Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros, 2017). La mayor actividad pesquera en el país está centrada en la provincia de Manabí (Manta), siendo esta la que más aporta con una contribución notable en la captura de las variedades de atún. Puesto que se cuenta con un proceso de producción de calidad, Ecuador está posicionado a nivel mundial como el segundo exportador de atún, después de Tailandia.

La industria atunera empezó con el primer desembarque de atún en la ciudad de Manta, a pesar que al inicio prevalecía más la pesca artesanal que la industrial conformada por embarcaciones, pudo seguir desarrollándose y por ende aportar a

una productividad más eficiente de las empresas. Las mayores empresas de producción de atún en conservas en el Ecuador son N.I.R.S.A y Conservas Isabel Ecuatoriana S.A. ubicadas en Posorja y Manta respectivamente. Algunas también reconocidas son Seafman, Galapesca, Sállica del Ecuador, Inepaca, Eurofish, Tecopesca.

Las tres diferentes especies de atunes que se capturan en el país: aleta amarilla, el Patudo y el Barrilete aportan omega 3 y valores nutritivos con las proteínas necesarias dependiendo de la dieta recomendada para cada persona (Barcia, 2017).

De acuerdo con el presidente de la Cámara Nacional de Pesquería, Bruno Leone, el Ecuador debido su posición geográfica, registra varias especies de peces, la actividad pesquera se centra en dos tipos: la pesca de atún (aleta amarilla, ojo grande y bonito barrilete) para exportación y la de especies que viven en aguas medias o cerca de la superficie (pelágicos), que representa la mayoría de los peces consumidos por el pueblo ecuatoriano (Europa Azul, 2019).

Partida arancelaria de atún

De acuerdo a la nomenclatura arancelaria común utilizada por los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (NANDINA), la partida arancelaria para el atún es la 1604.14 denominada como Atunes listados y bonitos (sarda spp.); la cual está dividida en dos subpartidas: 1604.14.10 Atunes y 1604.14.20 Listados y bonitos.

Atún en pouch y en lata

En el año 2012, Estados Unidos era considerado como el tercer mercado de destino del total de las exportaciones atuneras del Ecuador, absorbiendo el 10% de la producción exportable (Camara Nacional de Pesquería, 2013).

A partir del ATPDEA, el mercado estadounidense pasó a representar el 80% de las exportaciones de atún en pouch, lo que demuestra la gran acogida de esta presentación de atún en Estados Unidos. Gracias a este acuerdo, el Ecuador pudo competir con grandes mercados como Tailandia, Filipinas e Indonesia, países que representan alrededor del 64% de las importaciones atuneras en Estados Unidos; si bien estos países no tienen preferencias arancelarias, estos tienen la ventaja de tener factores de producción a un costo bajo, lo que aumenta su competitividad en el mercado mundial.

Así mismo con este acuerdo, el atún en pouch, funda de laminado flexible, ingresaba con arancel 0% para sus presentaciones en agua y en aceite y el atún en lata ingresaba con el 12.5% de arancel para su presentación en agua y el 35% para la presentación en aceite.

La diferencia entre la presentación de atún en lata y pouch, es que la lata tiene un drenado entre el 30% y 35% de líquido, ya sea agua o aceite, mientras que el pouch tiene un drenado del 5%, por lo que este empaque es más competitivo en relación al valor pagado por gramo. En cuanto a transporte y almacenamiento, la presentación en pouch ocupa menos espacio que la lata e incluso su peso es menor.

Con SGP+, el atún tanto en lata como en lomo tenía un 0% de arancel, en el caso de no contar con este acuerdo, se pagaría un 24% de arancel para entrar en el mercado de la Unión Europea.

Tasa de empleo en Ecuador

Entre 2000 y 2010 la población económicamente activa en el Ecuador representaba el 50% del total de la población, las plazas de empleo generadas por los sectores beneficiados por el ATPDEA estaban en un promedio de 739.574 plazas, representando el 12% del total de empleo generado en el país durante esta década.

El sector primario agrícola fue el más beneficiado por ser el que requería más la mano de obra.

En el 2012 se estableció un promedio de 27.000 pescadores aproximadamente en la provincia de Manabí, sobre todo Manta; representando el 7% de la población económicamente activa, considerando también a la pesca artesanal (Plaza, 2012).

La industria pesquera tiene un clúster que incluye a empresas enlatadoras, empacadoras y las que producen balanceado, comida, de animales; considerando todo este clúster da como resultado 400.000 plazas de trabajo según la Asociación de Exportadores de Pesca Blanca del Ecuador. La producción únicamente atún en pouch, producto beneficiado por el ATPDEA, generó al menos 1522 plazas de trabajo directo en 2012 (Camara Nacional de Pesquería, 2013).

Acuerdo con la Unión Europea, Sistema de Preferencias Arancelarias

El Sistema de Preferencias Arancelarias es una herramienta que fomenta el comercio en los países menos desarrollados. Su propósito es que los países más industrializados favorezcan a los países menos beneficiados.

De igual forma que Estados Unidos fomentó el ATPDEA para luchar en contra del narcotráfico, en 2005, la Unión Europea hizo lo mismo mediante el Sistema de Preferencia Arancelarias (SGP) que favorecía a los miembros de la Comunidad Andina (CAN), Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia y Chile. Este acceso preferencial fue brindado por la Unión Europea a cambio del apoyo de los miembros de la CAN en la lucha contra el narcotráfico cuya duración fue desde enero de 1999 hasta el año 2004.

Durante el periodo 2006 - 2014 el Ecuador fue favorecido por las preferencias arancelarias SGP+ junto a otros 14 países menos desarrollados. La diferencia entre el SGP y SGP+, es que el primero se centraba en la lucha contra el narcotráfico,

como el ATPDEA, y el segundo favorecía al desarrollo sostenible del país. Un total de 6.000 partidas arancelarias fueron favorecidas, entre las que constan varios de los principales productos no petroleros de exportación del Ecuador, como café, cacao, flores, atún, camarón, entre otros (El Telégrafo, 2011).

De acuerdo con la Comisión Europea, el 17% de las importaciones de atún que realizó la Unión Europea en el 2012 fueron adquiridas desde Ecuador y fue distribuido principalmente a España, Italia, Países Bajos y el Reino Unido (Comisión Europea, 2016).

Política Comercial del Gobierno de Rafael Correa

En 2007 la llegada de la Revolución Ciudadana en manos del ex presidente Rafael Correa, fue uno de los hechos más relevantes en la vida política del Ecuador; mediante la institución de nuevas reformas en todos los ámbitos, políticos, sociales, económicos, entre otros. Fue electo como presidente por sus ideas revolucionarias y la búsqueda de recuperar la soberanía ecuatoriana. También promovió que los tratados comerciales, con potencias mundiales, sean beneficiosos en su mayoría para Ecuador con la intención de disminuir la dependencia económica que históricamente se ha tenido con Estados Unidos.

En 2006, Rafael Correa utilizó como campaña política el descontento generado por la ocupación de la base de Manta, acuerdo que favoreció las relaciones con Estados Unidos, pero también generó rechazo en organizaciones políticas y sociales, sobre todo en los movimientos de izquierda quienes alegaban que esta era una violación de la soberanía nacional. A partir de la llegada de los militares estadounidenses, se inició una serie de denuncias de violaciones a los Derechos Humanos, ya que los norteamericanos no debían rendir cuentas sobre sus actos al estado ecuatoriano, por ende, muchos abusaron de este poder mediante el

hundimiento de barcos con la excusa que trasportaban drogas, detención de pescadores, la violación y atropello a las mujeres (Benassi, 2009).

Una vez en el poder, Rafael Correa anunció que el acuerdo no sería renovado, afectando las relaciones con Estados Unidos, pero esto no fue todo, las relaciones políticas se comenzaron a deteriorar seriamente, a partir de la expulsión de la embajadora de EE. UU, Heather Hodges, motivado por el cable firmado por ella y divulgado en WikiLeaks acerca de la corrupción en la Policía ecuatoriana; Estados Unidos no tardó en responder declarando al embajador ecuatoriano Luis Gallegos como persona no grata. Esto tuvo como resultado que las conversaciones bilaterales previstas, a partir del vencimiento del ATPDEA en febrero del 2011, se cancelaran, alegando que no era justo para el país tener que estar “rogando” cada seis u ocho meses a los estadounidenses para que extiendan las preferencias arancelarias, denominándolas como “limosna”, preocupando a los exportadores por la posible no renovación de este acuerdo comercial.

Se desencadenó una serie de hechos que alimentaban más y más la crisis diplomática entre ambos países, a causa de las políticas del exterior del Ecuador, primero por la no renovación de convenio para el uso de la Base Militar de Manta, seguido por la negación de firma de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y la gota que derramó el vaso fue el asilo político al creador de Wikileaks, Julian Assange. Pero las disputas no fueron solo en contra de USA, el país se comenzó a aislar del mundo, con la cancelación de tratado de protección de inversiones bilaterales con Francia, se alió con países como Irán, China y Venezuela, quebrantando los lazos comerciales con Alemania, Japón y Brasil, a favor de aliados.

Wikileaks saltó a la luz por sus publicaciones de documentos filtrados, sobre todo de las actividades del exterior de Estados Unidos, este asilo brindado por parte de Ecuador generó prórrogas a la renovación del ATPDEA con el Ecuador. En esto

también influyó la solicitud de asilo político al exanalista de inteligencia estadounidense, Edward Snowden, quien estaba filtrando documentos clasificados que revelaban la vigilancia de Estados Unidos en los medios de comunicación. Simultáneamente, Colombia firmaba un TLC con USA y Ecuador pasó a ser el único país beneficiado por el ATPDEA, ya que Perú ya contaba con un TLC y Bolivia fue retirado del acuerdo. Las autoridades ecuatorianas consideraban que el ATPDEA tenía una importancia mínima en la economía del país, según lo dijo la ministra de Economía, Katuska King, quien afirmaba que sólo el 5% de las exportaciones serían afectadas por su caducidad y las pérdidas económicas representarían solo un 1% de ingresos de exportación, como respuesta a esto el gobierno de Ecuador presentó una serie de compensaciones para los exportadores, sustentado por el excedente en los ingresos petroleros (Emmerich, 2013). Las empresas exportadoras no tardaron en protestar alegando que no se estaba considerando el beneficio en el empleo y el crecimiento de la industria a partir del acuerdo unilateral. Esta pérdida de beneficios representaba una gran desventaja competitiva para Ecuador ya que este tiene productos similares a los de Colombia y Perú, pero con la desventaja que estos países ya habían firmado un TLC con EE.UU. Muchas tensiones y discrepancias nacieron, pero para alivio de muchos, el ATPDEA si fue renovado hasta julio de 2013.

Renovación ATPDEA en Ecuador

En su inicio, el ATPDEA beneficiaba a Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador, pero en febrero del 2008, Bolivia fue retirado del acuerdo a petición del presidente Bush por su poca colaboración en la guerra contra el narcotráfico, Colombia y Perú firmaron un TLC con USA, dejando al Ecuador como el único benefactor del ATPDEA.

En 2006, al estar cerca la finalización del ATPDEA, Ecuador mantuvo negociaciones para firmar un TLC con Estados Unidos, el cual no se llevó a cabo por el rechazo social que se generó y la perspectiva de que la firma de este tratado no favorecería a la economía ecuatoriana. Tal como menciona el economista Ha-Joon

Chang, a largo plazo, el libre comercio no hará más que condenar a las economías en vías de desarrollo, ya que estas se verán obligadas a especializarse en los sectores más productivos del país, dejando de lado posibles oportunidades de crecimiento en otros sectores. Si contextualizamos esto, Ecuador exporta en su mayoría productos primarios a los Estados Unidos e importa productos americanos industrializados, los cuales representan un costo más alto y generaría una brecha en la balanza comercial. Esto confirma la premisa de Chang, que a largo plazo un TLC no haría más que acentuar la especialización en pocos sectores, tal como se ha visto en experiencias previas en la región (Chang, 2009). Adicional, el sector agrícola estadounidense es más productivo que el ecuatoriano y goza de subsidios por parte del gobierno, es decir en el caso de un TLC, Ecuador no recibiría únicamente productos industrializados libre de aranceles, sino también agrícolas. Es por esto que los agricultores ecuatorianos estarían en una desigualdad con sus pares estadounidenses, ya que no cuentan con el mismo apoyo gubernamental ni extensión de tierra.

En los años de vigencia del ATPA y posterior ATPDEA, las condiciones geopolíticas del Ecuador le favorecieron, primero, por estar localizado entre los dos mayores productores de drogas en la región andina y segundo, por ser exportador de petróleo, obligando a Estados Unidos a no querer perder como aliado a Ecuador, por lo que se tuvo que renovar el ATPDEA. Este acuerdo fue extendido en un total de seis ocasiones: junio del 2007 (6 meses), febrero del 2008 (8 meses), diciembre del 2008 (10 meses), diciembre del 2009 (1 año), diciembre del 2010 (1 año), febrero del 2011 (2 meses), luego hubo una pausa durante 8 meses en la cual se seguía negociando el tratado hasta que se llegó a un consenso en octubre del 2011, el cual duró hasta julio del 2013. Durante los 8 meses de pausa los exportadores ecuatorianos de flores, brócoli, textiles, atún, entre otros, tuvieron que pagar

aranceles hasta que se determinó la prolongación del acuerdo, y estos fueron devueltos (El Comercio, 2011).

La cooperación bilateral impulsada por esta renovación, resultó en varias victorias contra el narcotráfico y ayudó a mantener al Ecuador como el único país en los Andes que no producía drogas, impulsando el crecimiento de varias industrias y por ende más empleo, siendo una alternativa rentable para eliminar la producción de drogas (Emmerich, 2013).

Fin del ATPDEA en el Ecuador

Aunque había mucha expectativa de que el ATPDEA se prolongara, la errada política exterior del Ecuador con respecto de los Estados Unidos complicó las relaciones entre estos países.

El 27 de junio del 2013 se anunció la renuncia unilateral del Ecuador a la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPDEA) y el 31 de julio del 2013 venció oficialmente el acuerdo, teniendo como consecuencia que los productos nacionales ingresaran a Norteamérica pagando aranceles los cuales oscilan entre 1,3% hasta más del 15%. El sector atunero era el más vulnerable por la no renovación del ATPDEA debido a que este producto no se encontraba protegido bajo ningún otro mecanismo de preferencias arancelarias, es decir no se favorecía por el SGP ni por el mecanismo de OMC, nación más favorecida.

Desde el primero de agosto, ya no se encontraba vigente las preferencias arancelarias del ATPDEA ni el Sistema de Preferencias, por lo que un total de 800 productos tuvieron que empezar a pagar aranceles para ingresar a Estados Unidos.

El ex presidente Rafael Correa, ante el fin inminente del ATPDEA, buscaba alternativas que no afectaran la soberanía del país, mientras que los demás gobiernos siempre se encaminaban a la renovación de este acuerdo a toda costa, muchas veces sin recibir nada adicional a cambio. Una de estas alternativas para

disminuir el impacto en el sector privado, fue promover la Ley de Incentivos del Sector Productivo. Así mismo puso a disposición de los exportadores los Certificados de Abono Tributario, CAT, para el pago de obligaciones tributarias, aduaneras o con la banca públicas, para esto el gobierno destinó nueve millones para el 2013 y veinticinco millones para el 2014, los cuales fueron destinados para 650 empresas y 166 productos (El Comercio, 2014)

El último año de la vigencia del ATPDEA fue en 2013, sin este acuerdo, el Ecuador perdió las preferencias arancelarias que gozaba con Estados Unidos. Esto incurrió en costos adicionales para los productos que debieron empezar a pagar aranceles, lo que encarece a estos productos en el mercado internacional, generando una pérdida de competitividad en el mercado norteamericano, aunque se debe considerar que el Sistema Generalizado de Preferencias se mantenía vigente, beneficiando a ciertos productos.

EX – Post, periodo comprendido desde 2014 hasta 2019

Exportaciones de atún en el Ecuador 2014 - 2019

Una vez finalizado el ATPDEA era hora de que ciertos sectores beneficiarios a este acuerdo empezaran a enfrentar las desventajas de no poder seguir gozando de libres aranceles. En general, las exportaciones de atún en el Ecuador al mundo del 2013 al 2014 tuvieron una pequeña disminución en un 3%, el verdadero impacto fue para el 2015 donde hubo una reducción del 30%, sin embargo para el año 2016 este valor se incrementó en un 5% y así sucesivamente en el 2017 y 2018 en un 40% y 6% respectivamente y finalmente en el 2019 una reducción del 4%, teniendo un promedio de 945.801 en miles de dólares en exportaciones desde el 2014 al 2019, periodo en el cual ya no se contaba con el ATPDEA. Durante el periodo activo del acuerdo, en el año 2002 las exportaciones de atún hacia los Estados Unidos fueron de 100.129 miles de dólares y al 31 de Julio del 2013, fecha final del acuerdo, la cantidad de 75.570 miles de dólares; en los años intermedios se tuvo un

comportamiento diverso; creciente y decreciente. Cabe recalcar que cuando aún no se firmaba el ATPDEA los valores de exportaciones eran relativamente bajos y no llegaban ni a los 50 millones de dólares, cuando un año después de la firma del acuerdo el sector atunero se reforzó por las ventajas arancelarias alcanzando un valor de 100.129 miles de dólares manteniendo un aumento sostenible en el tiempo (Saavedra, 2015).

Luego de haber finalizado el acuerdo, el mismo año se cerraron las exportaciones con 106.523 miles de dólares, y en el 2014 con 102.963, teniendo una variación 3.560 miles en exportaciones. Para los dos siguientes años, 2015 y 2016, se cerraron las exportaciones con 100.927 y 95.166 miles de dólares, representando una disminución del 2% y 6% respectivamente cada año, pero para el 2017 y 2018 hubo un aumento en un 17% y 23%, finalizando en el 2019 con 126.162 miles de dólares, a pesar que en ese año disminuyó en un 8%. A partir del 2014 hasta el 2019 las exportaciones de Ecuador hacia Estados Unidos con respecto al atún tuvieron un promedio de 112.541, tiempo en el cual ya no estaba vigente el ATPDEA.

Lo que hace entender que el ATPDEA fue un instrumento importante de acceso a un país de gran potencia como lo es Estados Unidos, sin embargo, durante el periodo del 2014 al 2019 la renuncia a este acuerdo tuvo un efecto ligeramente negativo; a lo que se adiciona ciertas medidas compensatorias que tomó Ecuador al abrirse con nuevos mercados como el europeo y venezolano. El atún seguía siendo un producto deseado en el mercado norteamericano; el verdadero problema era para aquellos productos que durante la trayectoria del ATPDEA no pudieron ser competitivos.

Exportación de atún a Venezuela

El 14 de abril del 2013, Nicolás Maduro asume el cargo como presidente de Venezuela, al inicio negando que existe una crisis, pero poco a poco las secuelas del mandato del ex presidente Hugo Chávez se evidenciaron en inflación y escasez.

Hasta el año 2014, el 60% de la demanda de atún en Venezuela era cubierta por el Ecuador, pero a finales de este año la economía se desplomó, la inflación superaba el 200% (PROECUADOR, 2016). Por este motivo, en Venezuela, entró en vigencia el “Plan de Activación Económica” motivado por el Gobierno Nacional, una de las medidas que se tomaron fue que a partir del 2015 se suspendieron las importaciones de atún enlatado con el objetivo de impulsar la producción nacional, destacando que Venezuela posee la tercera flota mundial atunera. Esta decisión afectó a la industria atunera ecuatoriana, debido a que el país se había convertido en uno de los principales destinos de exportación de su producto. En el año 2016, las exportaciones ecuatorianas con destino a Venezuela se redujeron casi a la mitad y hasta el 2019 continuaron decayendo, siendo uno de los productos más afectados el atún.

Política ecuatoriana, tercer mandato de Rafael Correa

Rafael Correa fue electo presidente del Ecuador por tres ocasiones consecutivas, la última fue por el periodo presidencial de 2003 a 2017. El presidente inició su tercer mandato el 24 de mayo del 2013 y culminó el 24 de mayo de 2017.

Entre junio y diciembre de 2014, se produjo una caída mundial en el precio del petróleo, motivada por el exceso de oferta en el mercado, lo que afectó mucho al Ecuador ya que su economía se basa fuertemente en este producto; por este motivo se tuvieron que incrementar los impuestos, políticas de austeridad por parte del Gobierno, imposición de salvaguardias a varios productos extranjeros, generando un

rechazo por parte del pueblo, lo que provocó varias protestas en contra de estas medidas.

Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea

El 11 de noviembre del 2016, se suscribió el Protocolo de Adhesión del Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, para la entrada de productos de origen europeo al país y de productos ecuatorianos a Europa, lo que representa que en las exportaciones de la UE exista un ahorro de 106 millones de euros en aranceles cada año y para las exportaciones ecuatorianas, hasta 248 millones de euros; este acuerdo impulsa la producción de nuevos productos, sobre todo en el ámbito de la pesca, agricultura e industria, además beneficia a los principales productos de exportación ecuatoriana como el café, las flores, el atún, el camarón y cacao (European Commission, 2016).

En diciembre del 2016 finalizado el beneficio del Sistema de Preferencias Arancelarias (SGP) para el Ecuador esta adhesión era de suma importancia por motivo que reducía la carga arancelaria para el Ecuador, además que para 2016 la Unión Europea representaba el principal mercado para las exportaciones no petroleras de Ecuador (Andrade, 2017).

Terremoto en Ecuador del 2016

El 16 de abril del año 2016, se produjo un terremoto de 7.8 en la escala Richter en el Ecuador, con epicentro en Pedernales, situado al norte de Manabí, una de las provincias donde existen la mayoría de atuneras del país.

El presidente anunció, entre sus medidas para ayudar a los damnificados, el aumento de dos puntos porcentuales, de 12% al 14%, en el IVA por la duración de un año, la contribución obligatoria sobre el 3% de las utilidades de las empresas, un cobro único del 0.9% a las personas con patrimonios superiores a un millón de dólares y una contribución de un día de sueldo a aquellas personas que ganen más

de mil dólares al mes, estas medidas entraron en vigencia en mayo del mismo año (Rosillo, Intriago, y Bravo, 2019).

Tras las primeras evaluaciones de la Cámara de Industria y Procesadores Atuneros (CEIPA) se pudo constatar que la industria no fue tan afectada, solo se presentó un 30% de daños, lo que fue alivio para muchos ya que el sector atunero abarca un gran porcentaje de la mano de obra de la provincia, 25.000 puestos de trabajo, que tras el terremoto quedaron intactos en su mayoría (Ramos y Zambrano , 2018).

La industria atunera se vio más que nada afectada por la pérdida de las flotas de pesca a causa del movimiento telúrico. Pero gracias a las provisiones de 40.000 toneladas de materia prima que se había provisto entre los asociados de CEIPA en sus cámaras de frío, ayudó a que la industria se mantuviera activa por al menos 6 meses, hasta que la pesca se normalizara de nuevo. Este fue un factor fundamental para que la economía de la provincia de Manabí no se desplomara, ya que solamente el clúster atunero genera \$10 millones de dólares solo en salarios.

Veda del atún

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) es la responsable de la conservación y ordenación de atunes y otras especies marinas en el Océano Pacífico oriental, 21 países son parte de esta comisión y entre estos se encuentra el Ecuador. En 2017 se llegó a un acuerdo con los miembros para decretar dos periodos de veda para el atún de 72 días cada uno, la primera entre julio y agosto; la segunda entre noviembre y enero, esto como medida de conservación (El Productor, 2017).

La veda considera la captura de atunes aleta amarilla, patudo y barrilete; al ser el Ecuador el segundo país del mundo en términos de captura de atún es imprescindible su colaboración para la conservación de las poblaciones de atún y otros recursos marinos asociados (Ministerio de Acuicultura y Pesca, 2017).

Sistema General de Preferencias de Estados Unidos hacia el Ecuador

El Sistema General de preferencias de los Estados Unidos, busca el crecimiento de las economías más pobres. El SGP nació a partir de la Ley de Comercio de 1974, su objetivo es promover el desarrollo económico de los países en vías desarrollo a través de la eliminación de los aranceles para miles de productos importados; este sistema beneficia alrededor de 120 países, entre estos se encuentra Ecuador (Embajada de los Estados Unidos en Argentina, 2019).

A partir de la no renovación del ATPDEA se ha buscado la inclusión del atún entre los 380 productos ecuatorianos de arancel 0 que ingresa a Estados Unidos, pero desde 2015 hasta el 2020 no se ha obtenido una respuesta a este pedido.

Entre los productos que se busca integrar en las preferencias del SPG con Estados Unidos se encuentra el brócoli, las alcachofas, rosas y el atún en pouch. Una de las principales razones para solicitar el ingreso de estos productos es porque estos sectores son altos generadores de empleo; el atún genera alrededor de 24 mil empleos directos, las rosas entre producción y exportación genera alrededor de 48 mil empleos directos, el brócoli 4 mil empleos directos y las alcachofas 2.500 empleos indirectos, (Camara Marítima del Ecuador, 2020).

Regulaciones Laborales y Sociales

La Constitución del 2008 establece un salario digno, el cual cubre las necesidades básicas de una persona y su familia, buscando erradicar las formas de explotación laboral y sobre todo el trabajo infantil.

En el año 2016, el salario mínimo para el sector atunero, incluidos beneficios sociales, fue de USD 512,33 al mes, este se fijó en un 4% por encima del salario básico unificado a nivel nacional y es considerado entre los más altos de Latinoamérica (Ministerio del Comercio Exterior, 2017). En busca de eliminar el trabajo infantil en el sector pesquero se realizan constantes monitoreos y talleres para

sensibilizar a las personas sobre las consecuencias y problemáticas que esto puede ocasionar.

Política ecuatoriana, mandato de Lenin Moreno

El 24 de mayo de 2017, Lenin Moreno asume la presidencia del Ecuador, tras haber sido dos veces vicepresidente durante el gobierno de Rafael Correa. El presidente de la República recibió el “*Gold Insigne Award*” de la Americas Society Council of the Americas, que es la más alta condecoración que el Consejo de las Américas otorga a jefes de Estado por su destacado liderazgo ya que busca impulsar políticas de integración y apertura el comercio internacional, además de la promoción de la inclusión de las personas con discapacidad (Presidencia de la Republica del Ecuador, 2019). Este galardón también refleja una señal de confianza de Estados Unidos hacia el Ecuador, abriendo oportunidades para posibles negocios.

Acuerdo Europeo de Libre Comercio (EFTA)

La Asociación Europea de Libre Cambio (AELC) o Acuerdo Europeo de Libre Comercio, también conocida por sus siglas en inglés EFTA (European Free Trade Association) nació en 1960 por la Convención de Estocolmo, actualmente lo conforma Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein, países que no forman parte de la Unión Europea, es un mercado potencial de exportación, debido a que abarca alrededor de 14 millones de consumidores con un alto poder adquisitivo (Ministerio de Produccion, Comercio Exterior, Invesion y Pesca, 2020)

La firma del Acuerdo Comercial entre Ecuador y EFTA fue respaldada por los exportadores de atún, camarón y banano. La negociación inició en 2016 y concluyó en 2018 con la suscripción del tratado, el cual incluye garantías para mejorar el acceso al mercado en ambas direcciones, regular la protección de la propiedad intelectual y la reducción de las barreras en los ámbitos sanitarios y fitosanitarios (Garcia, 2018).

Gracias a este tratado, alrededor de mil partidas de productos ecuatorianos gozarán de preferencias arancelarias; entre los productos beneficiados con arancel 0 está el banano, atún, camarón, flores, panela, quinoa, mango y palmito. Se estima que el Acuerdo entrará en vigencia a finales del 2020, considerando el plazo establecido de este instrumento comercial para su entrada en vigencia (Alvarado, 2020).

MARCO REFERENCIAL

El ATPA y posterior ATPDEA, favoreció a los países andinos de Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia, por el aumento de exportaciones generadas a partir de la eliminación arancelaria. En sus inicios los países más beneficiados fueron Colombia y Perú, caracterizados por el incremento de empleo en Colombia y de la producción en Perú. Ecuador también fue beneficiado en el desarrollo de las industrias que gozaban de las preferencias arancelarias, sin embargo, se considera que Bolivia fue el país menos favorecido de esta preferencia.

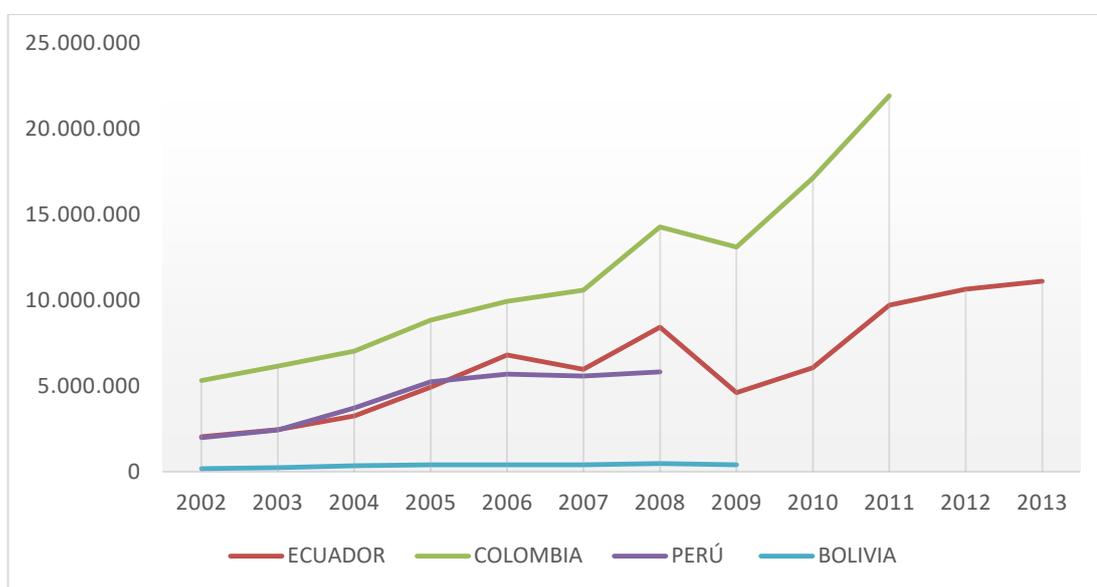
Tabla 1. Exportaciones de los países andinos a Estados Unidos durante su vigencia en ATPDEA en miles de dólares

AÑO	ECUADOR	COLOMBIA	PERÚ	BOLIVIA
2002	2,052,005	5,328,470	1,998,085	193,811
2003	2,451,554	6,160,245	2,434,506	235,970
2004	3,264,954	7,042,201	3,730,489	359,817
2005	4,941,481	8,851,631	5,257,260	408,675
2006	6,824,753	9,948,230	5,707,487	413,801
2007	5,977,819	10,609,167	5,585,918	412,982
2008	8,435,396	14,288,833	5,835,264	479,077

2009	4,625,857	13,123,466		409,764
2010	6,077,496	17,143,277		
2011	9,725,735	21,948,535		
2012	10,662,567			

Fuente: Elaboración propia en base a TradeMap (2002-2013).

Gráfico 1. Exportaciones de los países andinos a Estados Unidos durante su vigencia en ATPDEA.



Fuente: Elaboración propia en base a TradeMap (2002-2013).

El ATPDEA benefició a todos los países; Colombia y Perú sobresalieron los primeros tres años, hasta que Ecuador superó a este segundo; sin embargo, Colombia siguió su línea de crecimiento manteniéndose como el país más beneficiado por el ATPDEA. Bolivia por su parte mostró un aumento en sus exportaciones cada año, pero en comparación con los otros países andinos fue el que menos destacó. Aunque todos los países firmaron el acuerdo en el 2002 y todos volvieron a renovarlo luego del 2006, cada uno se retiró por completo del ATPDEA en distintos periodos. Entre el 2002 y 2010, Colombia exportó a Estados Unidos un

promedio de 10.277.280 miles de dólares; Ecuador la cantidad de 6.347.547 durante el 2002 y 2013; Perú 4.118.958 entre 2002 y 2007; y finalmente Bolivia 357.733 durante 2002 y 2008.

Colombia

En Colombia la industria más beneficiada por el ATPA fueron las flores, con el ATPDEA se incluyeron nuevos productos como el azúcar, espárragos, hongos y pimientos que empezaron a tomar protagonismo en las exportaciones. En cuanto al atún, bajo el ATPDEA solo se lo podía exportar si estaba empacado al vacío en fundas de aluminio, lo que obligó al país a cambiar un poco su matriz productiva ya que su fortaleza era la exportación del atún enlatado.

Colombia se retiró del acuerdo el 15 de febrero del 2011 para después dar paso al TLC, el cual entro en vigencia el 15 de mayo del 2012 bajo el nombre de Acuerdo de Promociones Comerciales entre Estados Unidos y Colombia. Durante el periodo vigente del acuerdo las exportaciones de Colombia a Estados Unidos tuvieron casi todos los años un crecimiento constante. Debido al ATPDEA, el producto que más se pudo destacar para este país fueron las flores, cerrando el año del 2010 con 949 millones de dólares en ventas.

A partir del análisis realizado por PROCOLOMBIA referente a las exportaciones con USA bajo el acuerdo del ATPDEA se pudo concluir que en 2009 un 50% de las exportaciones hacia EE.UU fueron realizadas a partir de este acuerdo, con respecto al año 2010 las exportaciones de los principales productos beneficios por arancel 0% aumentaron en aproximadamente un 70% en comparación con el 2009 (PROCOLOMBIA, 2020)

Perú

En Perú, el ATPDEA ayudó en la industrialización del país, por ende, en el aumento de empleo. Entre 2002 y 2007 las exportaciones de este país a Estados

Unidos crecieron anualmente, sin registrar bajas; las exportaciones agropecuarias fueron las más agraciadas, entre estos productos se encontraban los espárragos, café, paprika, alcachofa y mangos, representando el 65% de las exportaciones del pas.

Este acuerdo estuvo vigente en Per hasta el 29 de febrero del 2008 y que de la misma manera como Colombia dio paso despus al TLC, el cual entro en vigencia el primero de febrero de 2009. Gracias al ATPDEA, este pas tuvo como su principal producto beneficiario al esprrago, el cual para el ao del 2007 export la cantidad de 158 millones de dlares a Estados Unidos cuando antes de firmar el acuerdo no alcanzaban los 40 millones de dlares.

Bolivia

Con la adopcin del ATPA y posterior ATPDEA, las exportaciones hacia Estados Unidos crecieron exponencialmente, los productos ms exportados eran: joyera, flores, madera y quinua. El 2008 fue el ltimo ao en que Bolivia fue benefactor del ATPDEA, debido a que este acuerdo no fue renovado por decisin del gobierno norteamericano ya que los resultados de los reportes realizados al pas, determinaron que los esfuerzos para erradicar a la coca de la economa del pas no fueron suficientes. Este ltimo ao con ATPDEA, los artculos de joyera cerraron sus exportaciones con 70 millones de dlares.

El 30 de junio de 2009, el gobierno estadounidense suspendi a Bolivia de manera definitiva como beneficiario de la Ley de Preferencias Comerciales Andinas y de Erradicacin de la Droga, ATPDEA (Instituto Nacional de Estadística, 2017) .

Principales destinos de exportacin del atn

Los pases que ms destacaron en las exportaciones de atn en el Ecuador fueron la Unin Europea, Estados Unidos y Venezuela. Como se mencion anteriormente con la salida del ATPDEA, el gobierno tom medidas compensatorias

abriéndose paso hacia otros mercados. La Unión Europea siguió destacando a lo largo de su trayectoria, sobre todo en 2016 cuando entro en vigencia el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, sin embargo, la participación de Venezuela disminuyó a partir del 2015 por la implementación del “Plan de Activación Económica” motivado por el Gobierno venezolano para impulsar la producción nacional

Tabla 2. Principales destinos de exportación del atún

AÑO	EEUU	UNIÓN EUROPEA	VENEZUELA
2002	100,129	53,544	4,006
2003	110,223	58,383	291
2004	55,602	82,802	2,289
2005	44,854	140,743	5,160
2006	80,134	137,419	12,155
2007	46,064	195,785	16,310
2008	31,849	315,969	36,835
2009	28,234	158,210	77,189
2010	33,147	163,866	27,688
2011	78,390	263,710	72,783
2012	92,328	387,374	168,616
2013	106,523	563,410	119,026
2014	102,963	478,885	219,375
2015	100,927	398,385	22,210
2016	95,166	437,810	12,130
2017	112,010	709,978	216

2018	138,020	710,323	6,065
2019	126,162	728,107	1,177

Fuente: Elaboración propia en base a TradeMap (2002-2019).

Gráfico 2. Principales destinos de exportación del atún



Fuente: Elaboración propia en base a TradeMap (2002-2019).

MARCO CONCEPTUAL

Arancel

Según el Glosario de Comercio Internacional y Definiciones contenidas en los TLCs (1996), un arancel es: “cualquier impuesto o cargo de cualquier tipo aplicado en relación a la importación de bienes. Pueden ser ad valorem (un porcentaje del valor) o específicos (por ejemplo, 7 dólares por 100 kg)” (p. 5).

Acuerdo comercial

Un acuerdo comercial es una negociación entre algunos países en donde estas partes se comprometen a efectuar y adoptar políticas menos proteccionistas frente a las exportaciones (Krugman, Wells, y Olney, 2008, p. 347).

Atún en Pouch

Pouch es una funda de laminado flexible utilizado para contener alimentos, donde se guarda los trozos de atún cocido, cerrados herméticamente y sometido a un proceso de esterilización que le confiere larga vida útil a temperatura ambiente, asegurado la calidad y el sabor del producto (Tecnoal, 2019)

Exportaciones

Las exportaciones son los procesos por el cual las empresas efectúan sus actividades internacionales y de la misma manera, buscan introducir sus productos al mercado internacional con la finalidad de incrementar sus ingresos y diversificar sus ventas (Daniels, Radebaugh, y Sullivan, 2010).

Empleo

El empleo implica a la persona en la participación de la producción, con la finalidad de realizar tareas que permitan lograr un aumento en la calidad y variedad de la producción de bienes/servicios, lo que debe tener como equivalente una remuneración (LLerena, 2013).

Pesca Artesanal

Es una actividad económica pequeña debido a que se utiliza una producción de carácter doméstico, productos y procesos no tradicionales en serie manteniendo el respeto de la biodiversidad de territorios (Mueckay, 2014).

MARCO LEGAL

Constitución del 2008

Anteriormente el Ecuador se regía bajo la Constitución de 1998, donde no se daba prioridad al mercado nacional, sino que se buscaba una apertura agresiva hacia los mercados internacionales por medio de acuerdos comerciales. La constitución del 2008 fue actualizada en el periodo de gobierno del presidente Rafael Correa,

definiendo las bases para que cualquier ingreso de un mercado internacional a Ecuador sea regido bajo la premisa de proteger al mercado interno; con el objetivo de precautelar una adecuada distribución de ingresos y riquezas. Este marco jurídico traza las estrategias y políticas comerciales del Ecuador, para alcanzar un desarrollo económico sustentable y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, sin atentar contra la naturaleza y medio ambiente (Macas, 2016).

Al proteger al mercado nacional, se incentiva la producción nacional, por ende, el país se torna más productivo y competitivo. En cuanto a la fijación y creación de aranceles, la constitución estipulaba que esta función era de competencia exclusiva del Primer Mandatario y ya no del Comexi, entidad conformada por empresarios y funcionarios públicos.

El artículo 306 señala que el Estado promoverá las exportaciones que respeten el medio ambiente, generen más empleo y mayor valor agregado. También apoyará a las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal. El Estado también intervendrá en las importaciones de bienes, si éstas afectan al desarrollo de la producción nacional (Constitución de la República del Ecuador , 2008)

El artículo 418 de la Constitución señala que el presidente podrá consultar a la Asamblea sobre los tratados comerciales. Para evitar problemas que afecten a la soberanía nacional, se dispuso en la Constitución la prohibición de celebrar tratados en lo que el Estado ceda jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional. Mientras que en los temas de integración se norma los lineamientos y prioridades que debe tener el Estado. Una de las prioridades y como objetivo estratégico son los países de Latinoamérica y el Caribe.

Considerando estas premisas, se puede notar el papel fundamental que asumió el estado en las actividades comerciales y económicas; dejó de ser un observador y paso a ser un regulador del comercio.

La Constitución del 2008, también instauró nuevas entidades que promocionaban la oferta exportable del país y regulaba las leyes de comercialización de los productos. Entre estas entidades está el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) con la incorporación del Ecuapass, sistema que facilita los tramites de desaduanización, un nuevo Ministerio de Comercio Exterior y ProEcuador. También se reestructuró el Comité del Comercio Exterior (Comex), encargado de regular el sector externo del país.

ATPDEA

Como todo acuerdo el ATPDEA tenía ciertas regulaciones hacia los países andinos para que los productos fueran beneficiarios de este. Conforme con el atún para que fuese exportado al territorio aduanero de los Estados Unidos libres de aranceles debía ser enfundado en papel de aluminio u otros recipientes herméticos flexibles con un contenido no más de 6.8 kg, siendo capturado directamente en aguas del mismo sector andino (SICE, 2002).

Legislación laboral en el sector pesquero

En materia laboral, el Ecuador aplica el Convenio 112 relativo a la edad mínima de admisión al trabajo de los pescadores, 1959, donde se establece que los niños menores a 15 años no podrán prestar servicios a bordo en ningún barco de pesca. Mediante el Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI) 2014-2017, se realiza acciones de sensibilización e inspecciones para evitar el trabajo infantil en las 24 provincias del país. El Código Orgánico del Trabajo, vigente desde el 16 de diciembre de 2005, está encargado de regular las relaciones entre empleadores y trabajadores, respecto al sector pesquero, prohíbe el trabajo de mujeres y varones

menores de dieciocho años en labores, que por su naturaleza o por las condiciones en que se llevan a cabo, es probable que dañen su salud, seguridad o la moralidad de los niños (Ministerio del Comercio Exterior, 2017).

METODOLOGÍA

Tipo y diseño de la investigación

Se procederá a emplear el enfoque mixto, el cual combina los enfoques cualitativos y cuantitativos en el transcurso de la investigación para una ampliación de validez a través de la recolección y análisis de datos sin medición numérica por parte de las entrevistas y con el cálculo de las cifras de exportaciones y empleo para responder a las preguntas del estudio y probar las hipótesis establecidas preliminarmente (Vega et.ál., 2014). Debido a que se está analizando un acuerdo de preferencias arancelarias, es imprescindible conocer las exportaciones que se efectuaron durante la vigencia del ATPDEA, motivo por el cual se realizó una recopilación y estudio de las exportaciones de atún, expresadas en dólares, desde Ecuador a EE. UU desde 2001 a 2019. La segunda variable a considerar es la tasa de empleo que representó el sector pesquero en el Ecuador desde 2001 a 2019, dentro del cual está el periodo de vigencia del acuerdo, es viable realizar el estudio por medio de este enfoque.

Un estudio con alcance descriptivo consiste en especificar características, perfiles de personas o cualquier otro fenómeno que se sujeten a un análisis, midiendo o recogiendo información de manera independiente (Hernández, Fernández y Baptista, 2004). El alcance de la investigación es descriptivo – correlacional pues se detallará las características del ATPDEA y se profundizará en la afectación de su no renovación englobado en el sector atunero del Ecuador, en base a una explicación de lo más relevante hallado para el estudio, respondiendo a él como era y como se manifestó este acuerdo en el respectivo sector. De la misma manera se medirá el

grado de relación que hay entre el ATPDEA (variable independiente) y las exportaciones a EEUU/plazas de empleo (variables dependientes), de tal forma que las hipótesis se sometían a pruebas mediante este alcance correlacional.

Se optó por un diseño de investigación no experimental al no intervenir en la manipulación de datos, siendo sistemática y empírica. En lo que respecta a la lógica, el estudio será deductivo ya que a partir de la inferencia de las proposiciones establecidas se llegará a una conclusión final utilizando datos secundarios de serie de tiempo obtenidos de International Trade Center - Trade Map para las exportaciones y de la Organización Internacional del Trabajo para el empleo en el sector pesquero.

Recolección de datos

Existe una variedad de métodos para la recolección de datos y esto dependerá de las variables que se vayan a medir, la fuente y los recursos disponibles. En el presente estudio se aplicó un enfoque mixto por motivo que los datos a analizar son numéricos en términos de exportaciones de atún y de empleo en el sector pesquero, y los datos sin medición numérica por parte de las entrevistas. La información fue obtenida de datos secundarios por lo que esta no fue manipulada.

Variable 1. Exportaciones de atún desde Ecuador hacia Estados Unidos

Las exportaciones de atún desde Ecuador hacia Estados Unidos, en función de la partida arancelaria 1604.14 para preparaciones y conservas de atún, de listado y de bonito "Sarda spp.", enteros o en trozos, fueron obtenidas del sitio web International Trade Center- Trade Map, el cual cuenta con información de los datos comerciales anuales de 220 países y territorios y los 5.300 productos del Sistema Armonizado. Trade – Map cuenta con el apoyo de la Comisión Europea y Banco Mundial, convirtiéndola en una fuente fidedigna. Los datos presentados a continuación están expresados en miles de dólares.

Tabla 3. Exportaciones de atún - Ecuador a Estados Unidos

AÑO	EXPORTACIONES
2001	40.856
2002	100.129
2003	110.223
2004	55.602
2005	44.854
2006	80.134
2007	46.064
2008	31.849
2009	28.234
2010	33.147
2011	78.390
2012	92.328
2013	106.523
2014	102.963
2015	100.927
2016	95.166
2017	112.010
2018	138.020
2019	126.162

Fuente: Elaboración propia tomado de Trade Map (2019)

Gráfico 3. Exportaciones de atún - Ecuador a Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia en base a TradeMap (2001-2019).

Durante el periodo del acuerdo, las exportaciones tuvieron un promedio de 67290 miles de dólares; los años más destacados fueron 2002, 2003 y 2013 en los que se alcanzaron exportaciones de más de 100 mil dólares.

A partir del año 2000 el sector atunero empezó a tener más participación en las exportaciones de productos marítimos debido a sus mejoras en niveles de producción y por la disminución de las participaciones del camarón provocado por virus de la Mancha Blanca el cual era altamente letal y contagioso; en el año 2002 se evidenció un aumento del 40% en la participación del atún dentro de la oferta marítima exportable hacia Estados Unidos. (Rogel, 2003).

En el año 2004 hubo una disminución del 50% por la escasez de atún ocasionada por las aguas frías en el Litoral y en el sur del continente. En el año 2005 se dio un aumento del precio en el petróleo, necesario para las embarcaciones, lo que derivó en un incremento en los costos de producción, afectando aún más a las exportaciones del atún y provocando una vez más una disminución del 19%.

En los años 2007 y 2009 se produce una disminución en las exportaciones en general, en comparación a su año anterior respectivamente, desde Ecuador hacia

Estados Unidos, ocasionado por la incertidumbre en cuanto al período electoral y la reducción en los precios del petróleo en estos años.

En los años siguientes hasta el 2010 se mantiene una tendencia baja en las exportaciones con un promedio de 34.824 miles de dólares debido a los decrecimientos de precios del atún (Pozo, 2011). El año más bajo durante el acuerdo fue el de 2009 cuando no se alcanzó ni los 30 mil dólares debido a la repercusión de la crisis financiera que atravesaba Estados Unidos cuando el banco de inversiones Lehmann Brothers quebró en 2008, provocando una disminución de la demanda del atún evitando así que las exportaciones crecieran.

Como mejora, a partir del 2011 las exportaciones empiezan a elevarse. En el año 2015 hubo nuevamente una disminución en las exportaciones como resultado de la crisis económica mundial petrolera. En 2016 en Ecuador se dio el terremoto donde se pudo constatar que la industria fue afectada en un 30%, sobre todo por la pérdida de las flotas pesquera. Gracias a las provisiones de 40.000 toneladas de materia prima que se había provisto entre los asociados de CEIPA en sus cámaras de frío, ayudó a que la industria se mantuviera activa por al menos 6 meses, hasta que la pesca se normalizara de nuevo. A partir de 2017 el atún alcanzo un precio elevado ocasionado por una alta demanda y los bajos niveles globales de captura. En el año 2018 esta tendencia continúo incrementándose, es decir, las exportaciones crecieron en rubro de dólares, pero bajo en toneladas.

Variable 2. Empleo en el sector pesquero del Ecuador

Los datos para el empleo en el sector pesquero fueron obtenidos del sitio web de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), este es un organismo de las Naciones Unidas especializado en el trabajo y las relaciones laborales. No se pudo obtener data específica del sector atunero, por este motivo se consideró el sector pesquero. Los datos a continuación están expuestos en función en miles de

empleados considerando el empleo según sexo y actividad económica. Del 2001 al 2012 se consideran los datos de la pesca, de 2013 a 2019 se considera los datos de la pesca y acuicultura.

Tabla 4. Empleo sector pesquero Ecuador

AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2001	29.950	3.471	33.421
2002	18.571	5.375	23.946
2003	335.741	45.441	381.182
2004	311.512	30.091	341.603
2005	348.117	125.831	473.948
2006	417.079	72.733	489.812
2007	351.935	43.392	395.327
2008	398.662	21.055	419.717
2009	368.218	2.292	370.510
2010	345.509	57.945	403.454
2011	370.577	37.387	407.964
2012	423.144	41.438	464.582
2013	432.575	64.788	497.363
2014	469.551	75.498	545.049
2015	427.172	58.005	485.177
2016	537.585	54.432	592.017
2017	574.842	45.866	620.708
2018	406.467	36.639	443.106

2019	441.911	4.469	446.380
------	---------	-------	---------

Fuente: Elaboración propia tomado de International Labour Organization (2019)

Gráfico 4. Empleo sector pesquero Ecuador



Fuente: Elaboración propia tomado de International Labour Organization (2001 - 2019)

En relación al empleo en el sector pesquero, en el 2001 se observa una tendencia hacia la baja como resultado de la gran migración que se mantuvo durante este año, debido a las escasas fuentes de trabajo y los bajos niveles de ingreso que percibían los trabajadores.

A finales del 2002 se renovó el ATPA, bajo el nombre de ATPDEA, y se incluyeron 700 productos nuevos que gozaron de arancel 0%, entre ellos el atún en contenedores flexibles y otros, motivo por el cual se incrementó el empleo en el sector pequero de forma drástica. En los años 2005 y 2006 el número de empleados continuó incrementando al igual que las ventas.

De igual forma, en los años 2007 y 2009 existe una disminución de empleo en el sector; principalmente por la falta de certeza en lo que respectaba al período

electoral y la reducción en los precios del petróleo. El año 2009 también se vio afectado por la crisis financiera que atravesaba Estados Unidos.

Desde el año 2011 al 2014 las ventas tuvieron una tendencia incremental por ende también incrementaba el número de empleados. En 2015 el sector y el país se vieron afectados una vez más por la crisis económica mundial petrolera.

En 2016, el país fue afectado por el terremoto y las empresas localizadas en Manabí fueron las más afectadas en cuanto a sus estructuras, pero la demanda a nivel local incrementó por las donaciones ya que este es un producto económico y duradero, ayudando así a que el producto gane presencia en el mercado, generando más ventas y por ende más empleo.

En 2017 el atún alcanzó un precio elevado ocasionado por una alta demanda por los bajos niveles globales de captura. En 2018 y 2019 las exportaciones crecieron en rubro de dólares, pero bajaron en toneladas, generando así más ingresos al sector, pero menos ofertas de empleo (Europa Azul, 2019).

Método

En un inicio se buscó aplicar el modelo de regresión lineal ya que es un modelo matemático cuyo objetivo es explicar la relación de dependencia entre una variable dependiente y una independiente, es decir, estudia la relación entre variables. Esta técnica estadística es utilizada en varios escenarios, por ejemplo, en las investigaciones sociales se lo utiliza para definir el rango de los posibles fenómenos que se podrían presentar, que va desde las medidas económicas hasta los diferentes aspectos del comportamiento humano. Esta regresión puede ser simple o múltiple, de acuerdo al número de variables presentadas, pero en ambos casos la regresión lineal es utilizada para explorar y cuantificar la relación entre las variables presentadas, considerando que el modelo también presenta una serie de

procedimientos de diagnóstico, análisis de residuos y puntos de influencia, que demuestra la estabilidad del análisis (Marín, 2011).

En el presente trabajo de titulación no se pudo aplicar el modelo de Regresión Lineal debido a que las variables de exportación y empleo al ingresarlas en este modelo matemático hacían que la varianza no pudiera ajustarse por un problema de retardo, es decir, que los datos presentados estaban muy espaciados.

Al descartar el modelo de regresión lineal se trató de aplicar el Modelo ARIMA, que es un modelo estadístico y econométrico, el cual se utiliza en series temporales, este modelo se basa en las variaciones y regresiones de los datos estadísticos cuyo objetivo es encontrar patrones para una predicción hacia el futuro en función de los datos históricos, pero de igual forma, por motivo que la varianza no se ajustaba por el problema de retardo tuvo que ser descartado, ya que para aplicar este modelo la varianza debe ser constante.

El método que si pudo adaptarse fue el Modelo ARMAX, el cual es un modelo autorregresivo, es decir, se va probando múltiples simulaciones una y otra vez hasta encontrar el que mejor se ajuste de la varianza. Se procedió a utilizar el modelo ARMAX basado en la varianza estocástica que los datos mostraban, por lo que como se mencionó anteriormente inhabilitaban al modelo de regresión lineal y ARIMA.

A pesar de que los modelos son bastante similares en estructura pueden ser muy diferentes en su comportamiento. La principal diferencia radica en lo que es persistente, suponiendo un coeficiente de autorregresión alto positivo y alto. En el modelo ARMAX la variable dependiente se mueve relativamente lento y el efecto del cambio en X se propagará con el tiempo a través de la persistencia de la variable dependiente.

Hay un módulo dentro del conjunto de datos que no tiene un comportamiento normal por lo cual se lo ajusta o de otra manera no pronostica correctamente.

RESULTADOS

Modelo A: ARMAX, usando las observaciones 2001-2019 (T = 19)

Variable dependiente: Exportaciones

Desviaciones típicas basadas en el Hessiano

	<i>Coeficiente</i>	<i>Desv. Típica</i>	<i>Z</i>	<i>valor p</i>	
Const	39553.6	17888.0	2.211	0.0270	**
phi_1	0.0864008	0.233455	0.3701	0.7113	
theta_1	1.00000	0.218799	4.570	<0.0001	***
Time	3973.47	1546.12	2.570	0.0102	**

Media de la vble. dep.	80188.47	D.T. de la vble. dep.	34641.80
Media de innovaciones	421.0436	D.T. innovaciones	18293.51
Log-verosimilitud	$\hat{\alpha}^2 215.0120$	Criterio de Akaike	440.0241
Criterio de Schwarz	444.7463	Crit. de Hannan-Quinn	440.8233

	<i>Real</i>	<i>Imaginaria</i>	<i>Módulo</i>	<i>Frecuencia</i>
AR				
Raíz 1	11.5740	0.0000	11.5740	0.0000
MA				
Raíz 1	-1.0000	0.0000	1.0000	0.5000

Contraste de normalidad de los residuos.

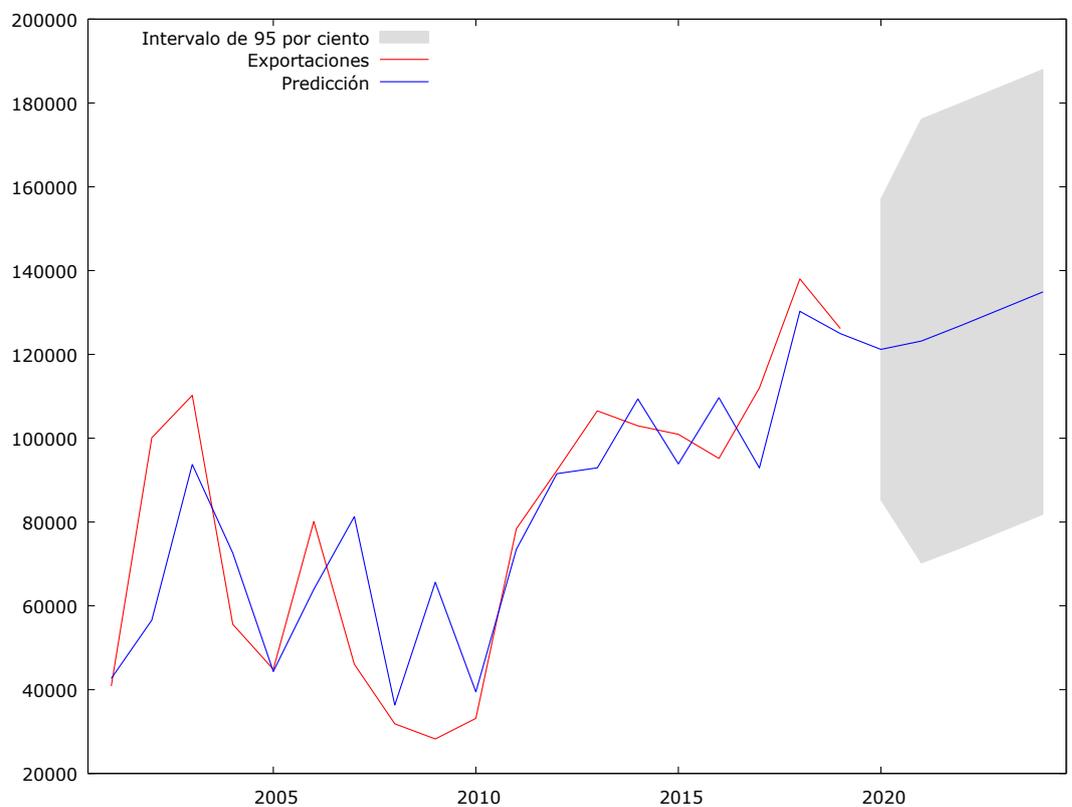
Hipótesis nula: [El error tiene distribución Normal]

Estadístico de contraste: Chi-cuadrado (2) = 3.84893

Con valor p = 0.145954

En el modelo A la constante, theta y el time son significativos lo que indica que pasado cada año las exportaciones por lo mínimo tiene que tener un valor de 39553,6 de dólares como base. El valor del módulo 11.574 señala la tipología que se encuentra en un modelo ARMA AR1 y que los datos tienen un comportamiento normal. El valor p en la constante de distribución es de 0,145954 lo cual determina una normalidad de datos debido a que sobrepasa los 0.05, característica para ser considerada normal.

Gráfico 5. Pronóstico exportaciones Ecuador hacia Estados Unidos 2020-2024



Para intervalos de confianza 95%, $z(0.025) = 1.96$

Tabla 5. Pronóstico exportaciones 2020 – 2024 MODELO ARMAX

Observaciones	Exportaciones	Predicción	Desv. Típica	Intervalo de 95%
2002	100129.	56595.8	Indefinido	

2003	110223.	93746.4	Indefinido	
2004	55602.0	72607.9	Indefinido	
2005	44854.0	44337.2	Indefinido	
2006	80134.0	63937.9	Indefinido	
2007	46064.0	81292.7	Indefinido	
2008	31849.0	36318.6	Indefinido	
2009	28234.0	65634.9	Indefinido	
2010	33147.0	39457.9	Indefinido	
2011	78390.0	73483.7	Indefinido	
2012	92328.0	91541.5	Indefinido	
2013	106523.	92923.6	Indefinido	
2014	102963.	109377.	Indefinido	
2015	100927.	93868.1	Indefinido	
2016	95166.0	109664.	Indefinido	
2017	112010.	92912.4	Indefinido	
2018	138020.	130269.	Indefinido	
2019	126162.	124952.	Indefinido	
2020	indefinido	121193.	18293.5	(85338.8, 157048.)
2021	indefinido	123184.	27011.7	(70242.1, 176126.)
2022	indefinido	126986.	27066.2	(73937.4, 180035.)
2023	indefinido	130945.	27066.6	(77895.2, 183994.)
2024	indefinido	134917.	27066.6	(81867.4, 187967.)

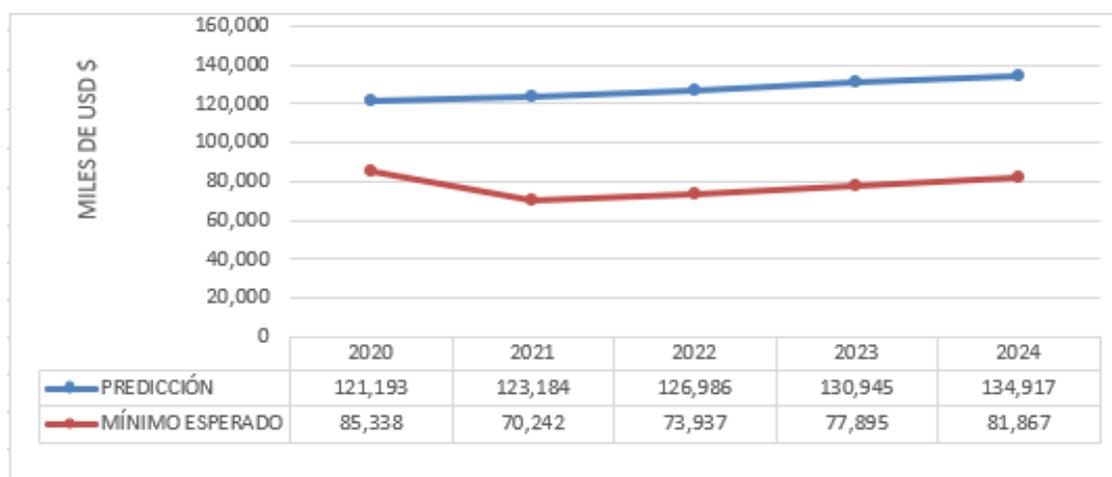
En el gráfico de forecast, la predicción se encuentra mucho más apegada a la línea roja de las exportaciones significando que ha mejorado. En la columna de predicción de la tabla 3 se muestran las exportaciones que se esperan en condiciones normales del 2020 al 2024 justificadas dentro de la columna del intervalo del 95%, es decir el intervalo de confianza que indica el valor máximo y mínimo que se puede alcanzar.

Tabla 6. Comparación de exportaciones entre predicción y mínimo esperado 2020-2024

AÑO	PREDICCIÓN	MÍNIMO ESPERADO
2020	121,193	85,338
2021	123,184	70,242
2022	126,986	73,937
2023	130,945	77,895
2024	134,917	81,867

Fuente: Elaboración propia tomado de Modelo Armax (2020)

Gráfico 6. Comparación de exportaciones entre predicción y mínimo esperado 2020-2024



Fuente: Elaboración propia en base a Modelo Armax (2020-2024).

En condiciones normales se espera alcanzar los valores de la “predicción” representados con la línea azul, existe la posibilidad que no se cumpla en su totalidad, sin embargo, la línea roja indica lo que se debe conseguir como mínimo en el periodo 2020 – 2024 que son exportaciones entre los 70 y 85 mil dólares. Cabe recalcar que el COVID-19 es una pandemia inesperada que ha causado quiebras de empresa y desempleo, sin embargo, en términos de sector atunero no es una gran dificultad porque las personas prefieren los enlatados de atún al ser más económicos y duraderos, la afectación es más directa con el pouch.

Para el modelo B se procedió a utilizar también el modelo ARMAX.

Modelo B: ARMAX, usando las observaciones 2001-2019 (T = 19)

Variable dependiente: Empleo

Desviaciones típicas basadas en el Hessiano

	<i>Coeficiente</i>	<i>Desv. Típica</i>	<i>Z</i>	<i>valor p</i>	
Const	209478	86948.5	2.409	0.0160	**
phi_1	0.223845	1.24335	0.1800	0.8571	
theta_1	0.292807	1.17216	0.2498	0.8027	
Time	19535.4	6460.58	3.024	0.0025	***
Media de la vble. dep.	412382.4	D.T. de la vble. dep.		153310.6	
Media de innovaciones	3255.803	D.T. innovaciones		93962.23	
Log-verosimilitud	-244.6562	Criterio de Akaike		499.3123	
Criterio de Schwarz	504.0345	Crit. de Hannan-Quinn		500.1115	

	<i>Real</i>	<i>Imaginaria</i>	<i>Módulo</i>	<i>Frecuencia</i>
AR				
Raíz 1	4.4674	0.0000	4.4674	0.0000
MA				
Raíz 1	-3.4152	0.0000	3.4152	0.5000

Contraste de normalidad de los residuos.

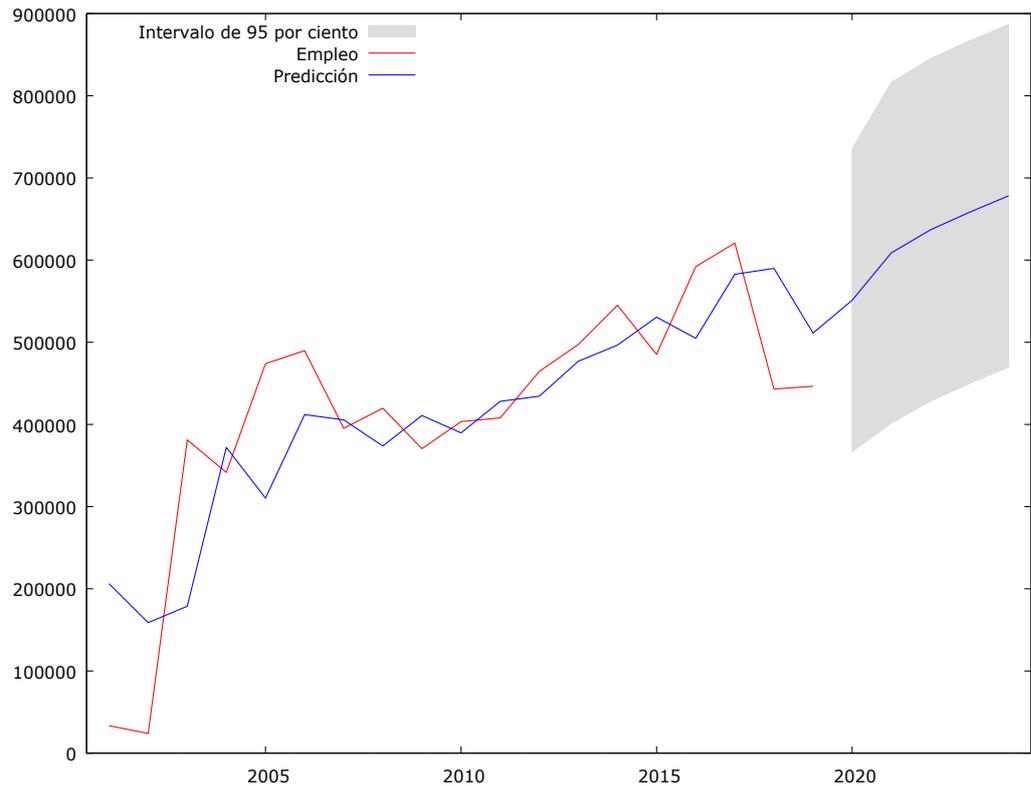
Hipótesis nula: [El error tiene distribución Normal]

Estadístico de contraste: Chi-cuadrado (2) = 0.914156

Con valor p = 0.633131

La constante, theta y el time son significativos. Por lo general después de cada año la tasa de empleo debe tener por lo mínimo un número de 209478 empleados. El módulo 4.4674 refiere a la tipología de un modelo ARMA AR1 y que los datos tienen un comportamiento normal. El valor p en la constante de distribución posee normalidad de los datos con un valor de 0.633131.

Gráfico 7. Pronóstico tasa de empleo sector pesquero Ecuador hacia Estados Unidos 2020-2024



Para intervalos de confianza 95%, $z(0.025) = 1.96$

Tabla 7. Pronósticos empleados 2020 – 2024 MODELO ARMAX

Observaciones	Empleo	Predicción	Desv. Típica	Intervalo de 95%
2002	23946.0	158796.	Indefinido	
2003	381182.	178849.	Indefinido	
2004	341603.	372131.	Indefinido	
2005	473948.	310301.	Indefinido	
2006	489812.	411943.	Indefinido	
2007	395327.	405540.	Indefinido	
2008	419717.	373761.	Indefinido	
2009	370510.	410830.	Indefinido	
2010	403454.	389716.	Indefinido	

2011	407964.	428081.	Indefinido	
2012	464582.	434340.	Indefinido	
2013	497363.	476922.	Indefinido	
2014	545049.	496553.	Indefinido	
2015	485177.	530604.	Indefinido	
2016	592017.	504863.	Indefinido	
2017	620708.	582762.	Indefinido	
2018	443106.	589938.	Indefinido	
2019	446380.	511241.	Indefinido	
2020	indefinido	551138.	93962.2	(366976., 735301.)
2021	indefinido	608742.	105762.	(401452., 816032.)
2022	indefinido	636799.	106319.	(428418., 845180.)
2023	indefinido	658242.	106347.	(449806., 866677.)
2024	indefinido	678204.	106348.	(469766., 886642.)

El gráfico de forecast muestra un pronóstico mejorado y muy alineado a los empleados del sector pesquero. En la columna de predicción de la tabla 4 se señalan los empleados del sector pesquero que se esperan en condiciones normales del 2020 al 2024 justificadas dentro de la columna del intervalo del 95%.

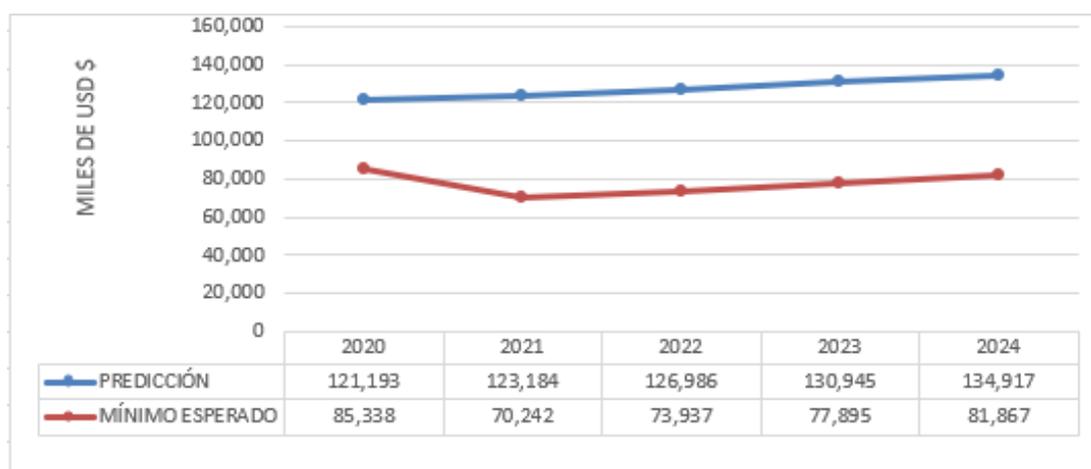
Tabla 8. Comparación de empleo entre predicción y mínimo esperado 2020-2024

AÑO	PREDICCIÓN	MÍNIMO ESPERADO
2020	551,138	366,976
2021	608,742	401,452
2022	636,799	428,418

2023	658,242	449,806
2024	678,204	469,766

Fuente: Elaboración propia tomado de Modelo Armax(2020)

Gráfico 8. Comparación de empleo entre predicción y mínimo esperado 2020-2024



Fuente: Elaboración propia en base a Modelo Armax (2020-2024).

Los empleados del sector pesquero que se esperan como mínimo son de 70 a 85 mil durante el periodo 2020 – 2024, comparado con los que se cree que en condiciones normales se contratarán entre 121 y 134 mil.

Entrevistas

Empresa NIRSA

En el Anexo 1 se puede observar la entrevista completa realizada al Gerente de Ventas de Nirsa, Carlos Grunauer, quién supo indicar que, para dicha empresa, actualmente su mercado de destino es la Unión Europea, mientras que las exportaciones hacia Estados Unidos son menores por motivo que Ecuador no cuenta con preferencias arancelarias con este país, lo que hace que su producto tenga un precio poco competitivo. Es por esto que considera necesario que el país realice nuevos acuerdos comerciales con EE. UU, ya que el Ecuador cuenta con el mejor atún y su representada tiene la flota pesquera más grande a nivel nacional, por lo

que también opina que el gobierno debe fomentar la firma de nuevos acuerdos comerciales para seguir desarrollando la industria

El principal empaque de presentación del atún para Nirsa es en lata, por lo que el ATPDEA no benefició tanto a esta empresa, ya que este acuerdo únicamente beneficiaba a la presentación en pouch.

El terremoto de 2016 no afectó tanto a esta entidad ya que se encuentra ubicada en Posorja, lejos del epicentro, además como tal el sector atunero si se vio beneficiado ya que cuando existen fenómenos naturales o temas trágicos como la pandemia, la gente busca comprar enlatados ya que en relación proteína, costo y gramo es lo más barato que hay en comparación con la carne, pollo y pescado.

Considerando al mercado venezolano, Nirsa no llegó a acuerdos comerciales con este país, ya que es un mercado político el cual presentaba varias irregularidades.

La empresa no considera que los gobiernos de Rafael Correa y Lenin Moreno hayan favorecido en el desarrollo del sector atunero, al contrario, lo han afectado con el cobro al impuesto a la renta por anticipado.

En cuanto al ámbito laboral, el número de empleados en dicha empresa si ha aumentado por el incremento en las exportaciones y la participación de ventas en el mercado ecuatoriano

Empresa Salica

En el anexo 2 se puede observar la entrevista completa realizada al Gerente Nacional de Ventas de Sállica, Winston Veloz, quien de igual forma dio a conocer que actualmente el principal destino de exportación es la Unión Europea. Estuvo de acuerdo en que el Ecuador necesita más acuerdos comerciales con América y

Europa. Adicional, las exportaciones de atún tienen una desventaja ya que, al no tener un acuerdo, los precios aumentan.

En el ámbito laboral el número de empleados también aumentó gracias al incremento en las exportaciones.

Para Salica el ATPDEA sí fue beneficioso ya que daba un plus a la hora de las negociaciones y argumentó que al estar ubicados en Posorja son sujetos de inspecciones antinarcóticos. Ante la no renovación del ATPDEA sí hubo una afectación ya que los precios aumentaron y por ende se perdió competitividad.

El terremoto de 2016 también benefició a Salica por las donaciones realizadas ya que esto promovió el posicionamiento en el mercado local.

La pandemia obligó a que se deban hacer promociones en los autoservicios del país, lo que favoreció en el incremento de las ventas.

Hallazgos de las entrevistas

Las empresas NIRSA y Salica coincidieron en que su actual mercado de exportación es la Unión Europea y de la misma manera en que el Ecuador necesita lograr más acuerdos comerciales para obtener un precio competitivo en el mercado, ya que el Ecuador, a pesar de tener uno de los mejores atunes no puede competir en el mercado por la falta de apoyo gubernamental y acuerdos comerciales. Su principal presentación es en lata y el número de empleados ha aumentado en los últimos 15 años por el crecimiento en las exportaciones y en las épocas altas de pesca de atún se contrata de manera eventual a empleados.

El terremoto benefició en general al sector atunero y ayudó a posicionar el producto en el mercado local; la pandemia de igual forma contribuyó ya que el atún es un producto barato, no perecible y cuenta con todos los nutrientes necesarios. Adicional, ninguna de las empresas tuvo negociaciones con el mercado venezolano.

En temas políticos si hubo cierta discrepancia ya que el representante de NIRSA alegaba que los gobiernos de Rafael Correa y Lenin Moreno no han beneficiado al sector mientras que el representante de Salica argumentaba que sí, pero que aún falta mucho más apoyo de su parte.

En cuanto al ATPDEA, Nirsa si tenía conocimiento de este acuerdo, pero su representante alegó que este no benefició a su representada, mientras que el representante de Salica considera que si fue beneficioso ya que favorecía en las negociaciones.

Discusión

Como se indicó, este acuerdo empezó en el 2002 hasta el 2013, con muchas prórrogas concedidas durante ese tiempo. El atún estaba dentro de los productos sin arancel que entraban hacia Estados Unidos, sin embargo, este tenía un realce en sus exportaciones no únicamente por el ATPDEA sino por factores externos que llevaban a que este producto se comercializara más. A pesar que este acuerdo finalizó no tuvo un mayor impacto en las ventas y su empleo en este sector debido a que Ecuador logró encontrar medidas que compensaran esta salida con otros mercados del exterior.

Saavedra (2015), indica que la no renovación del ATPDEA, que otorgó los Estados Unidos, no disminuían los ingresos de la industria atunera ecuatoriana ni generaban desempleo, basándose en que las empresas atuneras ecuatorianas encontraron nuevos mercados para seguir desarrollándose y en base a encuestas relacionadas con la misma, se determinó que esta pérdida del acuerdo no conllevó a una disminución en la nómina de empleados, en realidad si hubo una reducción es atribuida a comportamientos negativos del costo de la materia prima y la incertidumbre de la no renovación del SGP+ en el 2014 con el principal mercado del Ecuador, la Unión Europea. Por otra parte, Lanchimba (2016), refiere que el no existir

este acuerdo afecta directamente a los productos de atún en conserva, brócoli, flores, entre otros, porque el costo de los productos ecuatorianos en EE. UU aumentan y no se logra una aceptabilidad por parte de los consumidores, además que las empresas exportadoras del Ecuador aminoran su margen de utilidad y por ende impactan en las inversiones futuras para expandirse en mercados internacionales.

Un acuerdo comercial crea una colaboración entre los países y aminora las decisiones de los gobiernos de colocar aranceles y tomar una postura proteccionista con el comercio (Organización Mundial del Comercio, 2018), el ATPDEA sí fue una conexión con una gran potencia, como lo es Estados Unidos pero basadas en las conclusiones mencionadas anteriormente, por un lado Saavedra quien toma una actitud en la que asegura que el ATPDEA no influyó en el comercio con el Ecuador y por otro lado Lanchimba quien cree que la no renovación de este acuerdo sí influyó; se pueden determinar muchos puntos de vista. Sin embargo, la presente investigación en base a los datos y a la literatura previamente estudiada concuerda con Saavedra en que el ATPDEA no predominó en su totalidad en las exportaciones/empleo del sector atunero en el Ecuador.

CONCLUSIONES

La hipótesis planteada “La eliminación del ATPDEA impactó negativamente en las exportaciones y tasa de empleo del sector atunero” se rechaza. Después de realizar el análisis de las exportaciones entre Estados Unidos y Ecuador del sector atunero antes, durante y después de la adhesión del ATPDEA. Se pudo concluir que el atún se pudo posicionar en el mercado estadounidense gracias a la mancha blanca que afectó al sector camaronero y posicionó al atún como un producto sustituto, seguido por la industrialización y creación de un clúster del sector pesquero. Las fluctuaciones en el precio del petróleo también afectaban las exportaciones porque afectaban los costos de producción ya que el petróleo era la materia prima para el funcionamiento de las embarcaciones. Otra afectación en la exportación fue ocasionada por la crisis financiera en Estados Unidos en 2008 y la incertidumbre de los periodos electorales. A partir del año 2017 la captura del atún disminuyó notablemente por la pesca indiscriminada, lo que provocó que la Comisión Interamericana del Atún Tropical decretara la veda del atún para sus 21 países miembros, entre ellos Ecuador, la cual a partir de este año se llevaría a cabo. Es por este motivo que las exportaciones crecieron en rubro de dólares, pero no en toneladas.

En cuanto al objetivo general de “Analizar el impacto comercial ex – ante y ex – post en el sector atunero a partir de la adhesión del ATPDEA” se concluyó que si bien el ATPDEA benefició a varios sectores, el sector atunero no fue favorecido en su totalidad ya que el atún en pouch era el que ingresaba con preferencias arancelarias, mientras que el atún en lata, el cual representa la mayoría de la producción atunera del país, sí debía pagar un arancel del 12% y 35% dependiendo si la presentación era en agua o aceite, lo que generaba una desventaja en ventas ya que el precio debía ser mayor y por ende perdía competitividad.

Se revisó la literatura en un periodo comprendido entre 1999 hasta 2019 donde se pudo determinar que el país mantenía buenas relaciones comerciales con Estados Unidos, las cuales empezaron a debilitarse por decisiones a partir de 2011 con la expulsión de los embajadores de ambos países y el asilo político por parte del Ecuador a Julian Assange en 2012. Por lo que en 2013 el Ecuador se retiró de manera unilateral del ATPDEA. Durante la vigencia del ATPDEA, el sector atunero sí conto con un desarrollo, pero en su mayoría ocasionado por factores externos como la mancha blanca que afectó la producción de camarón y por ende ayudó a que el atún se posicionara como un producto sustituto. Adicional, el sector pesquero se industrializó con plantas que se instalaron en Manta, Guayaquil y Posorja, con la creación de este clúster se impulsó el crecimiento y desarrollo del sector atunero.

A partir de la no renovación del ATPDEA en 2013, el sector atunero fue uno de los más afectados, ya que, en esa época, el producto no se encontraba protegido bajo ningún otro mecanismo de preferencias arancelarias. Si bien el ATPDEA fue un instrumento importante de acceso a un país de gran potencia como lo es Estados Unidos, durante el periodo del 2014 al 2019 la renuncia a este acuerdo tuvo un efecto ligeramente negativo gracias a las medidas compensatorias que tomó el gobierno ecuatoriano y la redirección de las exportaciones hacia los mercados europeo y venezolano. Adicional, la pérdida de las ventajas arancelarias, incurre en un aumento en el precio lo que lo vuelve menos atractivo y competitivo en el mercado estadounidense.

RECOMENDACIONES

- El Gobierno ecuatoriano debería fomentar más las relaciones comerciales con Estados Unidos, las cuales se vieron afectadas por las decisiones del gobierno y las críticas hacia la política exterior de los Estados Unidos, el cual es un aliado estratégico para el país y los lazos estrechos que se solían mantener deben retomarse. Actualmente el atún, en sus diferentes presentaciones, no cuenta con preferencias arancelarias hacia Estados Unidos lo que ha obligado a que la producción del sector atunero sea desviada en su mayoría a la Unión Europea.
- Mediante el Ministerio de Comercio Exterior se deben implementar políticas que establezcan y fomenten las negociaciones e inversiones extranjeras a través de acuerdos internacionales con países que gocen de estabilidad económica.
- PRO ECUADOR y la Federación Ecuatoriana de Exportaciones, FEDEXPOR con el apoyo del Gobierno debería desarrollar e implementar planes estratégicos para dar asesoramiento a las diferentes empresas exportadoras del país y así poder fomentar la exportación.
- La lucha contra el narcotráfico debe permanecer e incluso buscar aliados estratégicos para combatirlo, con el objetivo de eliminar la imagen negativa del Ecuador como país de paso de drogas.
- Se recomienda la revisión de la data del empleo en el sector pesquero y las exportaciones de atún con destino a Estados Unidos, después que finalice la pandemia para conocer su efecto y comparar con las proyecciones planteadas.

- Se recomienda que el país fomente y mantenga los acuerdos comerciales con la Unión Europea ya que este mercado es el principal destino para las exportaciones del sector atunero.
- Al ser el atún un producto que posee cualidades nutricionales y que ofrece grandes beneficios para la salud, se debe impulsar su consumo ya que incluso su costo es inferior al de los productos cárnicos y aporta los mismos nutrientes, esto ayudara a fomentar su consumo nacional e internacional.

REFERENCIAS

- Alvarado, P. (2020). Asamblea Nacional de Ecuador aprobó acuerdo comercial con EFTA. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/asamblea-aprobacion-acuerdo-comercial-efta.html>
- Andrade, L. (2017). Acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea: El caso del sector bananero ecuatoriano. *Revista Espacios*, 38(2), 26. <https://www.revistaespacios.com/a17v38n58/a17v38n58p26.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (s.f.). *La economía ecuatoriana en 1999*. Consultado el 28 de mayo de 2020. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/1999/cap2.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (s.f.). *La economía ecuatoriana en el año 2001*. Consultado el 30 de mayo de 2020. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/2001/cap03.PDF>
- Barcia, A. (2017). *El sector atunero y su importancia en las exportaciones del Ecuador periodo 2012 - 2016* [tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/22555>
- Benassi, R. (2009). EE.UU. deja la base de Manta. *BBC Mundo*. https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2009/09/090917_0238_ecuador_manta_rb
- Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros. (2017). *Industria Procesadora de Atún*. Razón Pública. <http://ceipa.com.ec/2017/12/15/revista-ceipa/>
- Cámara Marítima del Ecuador. (2020). *Más productos del Ecuador gozarían de preferencias arancelarias en mercado estadounidense*. <http://www.camae.org/acuerdo-comercial/mas-productos-del-ecuador-gozarian-de-preferencias-arancelarias-en-mercado-estadounidense/>

- Camara Nacional de Pesquería. (2013). *La pérdida de Preferencias Arancelarias en el mercado estadounidense*. Razón pública.
<https://camaradepesqueria.ec/la-industria-atunera-y-la-perdida-de-preferencias-arancelarias-en-el-mercado-estadounidense/>
- Castello, M. (2001). *Estudio de la calidad microbiológica de los pescados frescos en exportación* [tesis de doctorado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/708>
- Chang, H. J. (2009). *¿Qué fue del buen samaritano?: Naciones ricas, políticas pobres*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Comisión Europea. (2016). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*.
<http://www.fao.org/inaction/globefish/marketreports/resource-detail/es/c/429222/>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Razón Pública.
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Crespo, C. y Gómez, A. (2004). *Estimación de la demanda de exportaciones del atún en conservas del Ecuador y estrategias para la industria (1996 – 2003)*. Razón Pública.
https://www.bce.fin.ec/cuestiones_economicas/images/PDFS/2004/No3/Vol.20-3-2004CarlaCrespoGomez.pdf
- Daniels, J., Radebaugh, L. y Sullivan, D. (2010). *Negocios internacionales*. Pearson Educación.
- El Comercio. (2011). La prórroga de la Atpdea se decide hoy. *El Comercio*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/prorroga-de-atpdea-se-decide.html>
- El Comercio. (2014). Un año sin Atpdea sí impactó en los exportadores. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/atpdea-exportadores-comercio-aranceles-ecuador.html>
- El Productor. (2017). 72 días de veda para el atún. *El Productor, el periódico del campo*. <https://elproductor.com/72-dias-de-veda-para-el-atun/>

- El Telégrafo. (2011). Más de 6.000 productos beneficiados de prórroga de la Unión Europea. *El Telégrafo*.
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/mundo/8/mas-de-6000-productos-beneficiados-de-prorroga-de-la-union-europea>
- El Telégrafo. (2012). ATPDEA sigue proporcionando importantes beneficios estratégicos para Ecuador y EE.UU. *El Telégrafo*.
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/zoo/1/atpdea-sigue-proporcionando-importantes-beneficios-para-ecuador>
- Embajada de los Estados Unidos en Argentina. (2019). *Qué es el Sistema Generalizado de Preferencias*. <https://ar.usembassy.gov/es/que-es-el-sistema-generalizado-de-preferencias/>
- Emmerich, N. (2013). Ecuador, una ventana al Pacífico. Problemas en el ATPDEA. *Departamento de Investigaciones de la Universidad de Belgrano*. 285(2), 1-20.
http://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/1761/285_emmerich.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Espinosa, D. (2014). *Análisis del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias (Sgp) en las Relaciones Comerciales entre el Ecuador y la Unión Europea durante el periodo 2008-2011*. [tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica Del Ecuador]. Repositorio institucional PUCE.
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/7480/10.26.000041.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Europa Azul. (2019). La pesca en Ecuador genera 1.635 millones de dólares producción pesquera estando entre los 25 primeros. *Revista del Mar*.
<https://europa-azul.es/ecuador-produccion-pesquera/>
- European Commission. (2016). Assessing the economic impact of the Trade Agreement between the European Union and Ecuador. *Assessing the economic impact of the accession of Ecuador to the EU-Colombia/Peru Trade Agreement*. 47.
http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2016/september/tradoc_154964.pdf
- García, S. (2018). *Ecuador firmó un acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio*. Analodu Agency. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/ecuador->

firm%C3%B3-un-acuerdo-con-la-asociaci%C3%B3n-europea-de-libre-comercio-/1187253

Gómez, M. (2010). El ATPDEA y su incidencia en la economía ecuatoriana, 1992-2008: un balance [tesis de maestría, FLACSO]. Repositorio institucional FLACSO. <http://hdl.handle.net/10469/2365>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2004). *Metodología de la investigación*. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Herrera, M., Elías, E. y Cabanilla, C. (2006). Evolución de la pesquería artesanal del atún en aguas ecuatorianas. *Instituto Nacional de Pesca*. http://oa.upm.es/14340/2/Documentacion/1_Memoria/Informes_INP_Desem/EVOLUCION_ARTESANAL_ATUN.pdf

Instituto Nacional de Estadística. (2017). *Tras ocho años de la suspensión del ATPDEA, el valor de las exportaciones a estados unidos aumentó significativamente*. Razón Pública. <https://www.ine.gov.bo/index.php/tras-ocho-anos-de-la-suspension-del-atpdea-el-valor-de-las-exportaciones-a-estados-unidos-aumento-significativamente/#:~:text=%2D%20En%20ocho%20a%C3%B1os%2C%20desde%202009,d%C3%B3lares%2C%20inform%C3%B3el%20Instituto%20>

International Labour Organization. (2019). *ILOSTAT Explorer: Employment by economic activity*. Razón Pública. <https://www.ilo.org/shinyapps/bulkexplorer49/>

International Trade Center. (2019). *Trade Map: Comercio actual y potencial entre Bolivia, Estado Plurinacional y Estados Unidos de América. Producto: TOTAL todos los productos*. Razón Pública. https://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx?nvpm=3%7c068%7c%7c842%7c%7cTOTAL%7c%7c%7c2%7c1%7c1%7c2%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1%7c1

International Trade Center. (2019). *Trade Map: Comercio actual y potencial entre Colombia y Estados Unidos de América. Producto: TOTAL todos los productos*. Razón Pública. https://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx?nvpm=3%7c170%7c%7c842%7c%7cTOTAL%7c%7c%7c2%7c1%7c1%7c2%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1%7c1

- Larrea, C. (2004). *Dolarización, crisis y pobreza en el Ecuador*. Editorial Abya-Yala.
https://www.fes-ecuador.org/fileadmin/user_upload/pdf/078%20DOLPOB2004_0418.pdf
- Lanchimba, J. (2016). *Análisis del Impacto Social y Comercial Ante la No Renovación del Atpdea en las Exportaciones de Atún en Conserva, Brócoli Y Flores, al Mercado de Estados Unidos y Alternativas Comerciales para Ecuador*. [tesis de pregrado, Universidad Internacional Del Ecuador]. Repositorio institucional UIDE.
<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/1166/1/T-UIDE-0899.pdf>
- LLerena, P. (2013). *Índice de Calidad de Empleo para el Ecuador: correspondiente al área urbana* [tesis de pregrado, Universidad San Francisco de Quito]. Repositorio institucional USFQ.
<http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/1554/1/106462.pdf>
- Macas, G. (2016). Ecuador y su futuro en el comercio internacional. *Universidad ECOTEC*.
<https://www.ecotec.edu.ec/content/uploads/2017/09/investigacion/libros/ecuador-futuro-comercio.pdf>
- Madruñero, A. (2014). *Análisis de la incidencia en el volumen de exportaciones de productos ecuatorianos respecto a la renuncia del Ecuador al ATPDEA: año 2013* [tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio institucional UCSG.
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/1966/1/T-UCSG-PRE-ECO-GES-95.pdf>
- Marín, J. (2011). *Análisis de regresión lineal, el procedimiento Regresión lineal*. Universidad Carlos III de Madrid.
<http://halweb.uc3m.es/esp/Personal/personas/jmmarin/esp/GuiaSPSS/18reglin.pdf>
- Ministerio de Acuicultura y Pesca. (2017). *Ecuador pone en marcha veda de 72 días para la captura de atún durante el período 2018 – 2020*. Razón Pública.
<http://acuaculturaypesca.gob.ec/subpesca5065-ecuador-pone-en-marcha-veda-de-72-dias-para-la-captura-de-atun-durante-el-periodo-2018-2020.html>

- Ministerio del Comercio Exterior. (2017). *Informe sobre el sector atunero en el Ecuador*. Razón Pública. <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/Reporte-del-sector-atunero.pdf>
- Ministerio de Produccion, Comercio Exterior, Invesion y Pesca. (2020). *Aprobación del Acuerdo EFTA permite a Ecuador consolidarse en el mercado europeo*. Razón Pública. <https://www.produccion.gob.ec/aprobacion-del-acuerdo-efta-permite-a-ecuador-consolidarse-en-el-mercado-europeo/>
- Mueckay, N. (2014). *Análisis de la pesca artesanal de la parroquia Anconcito* [tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio institucional UCSG. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/2003/1/T-UCSG-PRE-ESP-IAV-27.pdf>
- Notarianni, E. (2006). *Ecuador después de la Mancha Blanca*. <http://www.industriaacuicola.com/biblioteca/Camaron/Ecuador%20despues%20de%20la%20WSSV.pdf>
- Ordeñana, X. (2011). El impacto de la dolarización en la economía ecuatoriana, once años después de su implementación. *Retos: Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 1(2), 165-171. <https://doi.org/10.17163/ret.n2.2011.04>
- Organización Mundial del Comercio. (2018). Flexibilidad en los Acuerdos Comerciales. *Informe sobre el Comercio Mundial 2019*. 23-50. https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr09-2b_s.pdf
- Paz, J. y Cepeda, M. (2002). *Golpe y contragolpe : la 'Rebelión de Quito' del 21 de enero de 2000*. Editorial Abya-Yala. https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1497&context=abya_yala
- Plaza, S. (2012). *Análisis del impacto de la no renovación del ATPDEA para el Ecuador* [tesis de pregrado, Universidad Espíritu Santo]. Repositorio institucional UESS. <http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/1349/1/AN%C3%81LISIS%20DEL%20IMPACTO%20DE%20LA%20NO%20RENOVACI%C3%93N%20DEL%20ATPDEA%20PARA%20EL%20ECUADOR.pdf>
- Pozo, P. (2011). *El Comercio Exterior: Análisis Histórico Cualitativo y Cuantitativo de las Exportaciones de los Productos Tradicionales del Ecuador en los*

Últimos cinco años. [tesis de pregrado, Universidad de Cuenca]. Repositorio institucional Universidad de Cuenca.

<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1193/1/tad1043.pdf>

Presidencia de la Republica del Ecuador. (2019). *Presidente Lenín Moreno recibe “Gold Insigne Award” por su liderazgo para la transformación del país.*

<https://www.presidencia.gob.ec/presidente-lenin-moreno-recibe-gold-insigne-award-por-su-liderazgo-para-la-transformacion-del-pais/>

PROCOLOMBIA. (2020). *Impacto del ATPDEA en las exportaciones.* Razón

Pública. <https://tlc-eeuu.procolombia.co/abc-del-tlc/atpdea>

PROECUADOR. (2016). *Atún en conserva en Venezuela.* Razón Pública.

<https://docplayer.es/5507822-Atun-en-conserva-en-venezuela-parte-uno-informacion-de-mercado.html>

Ramos, P. y Zambrano , V. (2018). La industria del atún y la creatividad levantaron a Manabí después del terremoto. *El Telégrafo.*

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/ecuador/1/industria-atun-creatividad-manabi-terremoto-16a-ecuador>

Rogel, S. M. (2003). Analisis Sectorial del Atun y sus Derivados. *Apunte de Economía Dirección Genera de Estudios.* 2(39). 73.

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Apunte/ae39.pdf>

Rosillo, N., Intriago, M. y Bravo, G. (2019). Resiliencia después del movimiento telúrico en Ecuador (2016). Políticas económicas para la sostenibilidad empresarial. *Economía y Desarrollo,* 162(2), 10-20.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842019000200007&lng=es&nrm=iso#:~:text=El%2016%20de%20abril%20del%202016%20a%20las%2018h58%20se,Esmeraldas%2C%20provocando%20da%C3%B1os%20irreparables%20con

Rubio, M. (2008). *El Impacto de las ATPDEA en la agenda comercial de política exterior del Ecuador* [tesis de maestría, FLACSO]. Repositorio institucional FLACSO.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/483/3/TFLACSO-MLRR2008.pdf>

- Saavedra, L. (2015). *La pérdida de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA) y su efecto en la exportación de atún* [tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio institucional UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9341/1/RAA-TEISIS%20ECONOMISTA-%20JULIO%2027-17H30..pdf>
- Salvador, M. A. (2010). *El ATPDEA y su incidencia en la economía ecuatoriana, 1992-2008: Un balance* [tesis de maestría, FLACSO]. Repositorio institucional FLACSO. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2365>
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (2002). *Trade act of 2002*. Razón Pública. <http://www.sice.oas.org/ctyindex/USA/tradeact/act10.asp#DIVISION%20C>
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (1996). *SICE: Glosario de Comercio Internacional y Definiciones contenidas en los TLCs*. Razón Pública. http://www.sice.oas.org/Glossary/Direconglosario_s.pdf
- Tecnoal. (2019). *Los 5 beneficios del Atún Pouch*. <https://www.tecnoalsa.com/los-5-beneficios-del-atun-pouch/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20at%C3%BAn%20en,vida%20%C3%BAtil%20a%20temperatura%20ambiente.>
- Ulloa, G. (2012). *La Ley de Preferencias Comerciales Andinas y Erradicación de la Droga –ATPDEA, una renovación importante o innecesaria para el Ecuador* [tesis de maestría, Universidad Internacional del Ecuador]. Repositorio institucional UIDE. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/434/1/T-UIDE-0413.pdf>
- Vega, G., Ávila, J., Vega, A., Camacho, N., Becerril, A. y Guillermo, L. (2014). Paradigmas en la Investigación. Enfoque Cuantitativo y Cualitativo. *European Scientific Journal*, 523-528.
- Vera, J. E. y Salinas, M. J. (2014). *Análisis de los efectos de la Ley ATPDEA en la Economía del Ecuador: Estudio de la política comercial sin la ejecución de la ley ATPDEA y sus posibles escenarios* [tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio institucional UCSG. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/2219/1/T-UCSG-PRE-ESP-CFI-54.pdf>

Villegas, M. F. (2014). *Exportacion de atún como producto tradicional del Ecuador y su posicionamiento en la Union Europea periodo 2009-2013* [tesis de maestría, Universidad de Guayaquil]. Repositorio institucional UG.
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7941/1/TESIS%20MARIA%20FERNANDA%20VILLEGAS.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1

- **Nombre:** Carlos Grunauer
- **Cargo:** Gerente de Ventas
- **Empresa:** NIRSA

1. **¿Qué empaque utiliza para la comercialización del atún: en pouch o lata? En el caso que se elija más de una opción, indicar cual es la más representativa.**

El empaque que se utiliza más para la comercialización es en lata.

2. **¿Cuál es principal destino de exportación de atún para su empresa?**

El principal destino de exportaciones es la Unión Europea con un 80%.

3. **¿Actualmente qué mercado es más rentable para las exportaciones de atún: ¿Estados Unidos o la Unión Europea?**

Actualmente el mercado más rentable es la Unión Europea, hacia Estados Unidos se exporta muy poco por temas arancelarios. El Ecuador actualmente no mantiene preferencias arancelarias con Estados Unidos en el tema del atún. En la época de Rafael Correa, el Ecuador si mantenía preferencia arancelaria por el atún en las exportaciones hacia Estados Unidos, gravábamos el 35% de impuesto para poder exportar hacia este país.

Para competir contra los asiáticos era muy complicado, por si no me equivoco ellos tienen 0% de arancel para ingresar a Estados Unidos, por ende, el costo del producto ecuatoriano era muchísimo más alto entonces no era un mercado competitivo.

4. **¿El número de empleados en su representada ha aumentado en los últimos 15 años? En el caso de aumento detallar el motivo.**

Sí, ha aumentado el número de empleados en los últimos 15 años por el incremento en las exportaciones y aumento en la participación de ventas en el mercado ecuatoriano.

5. ¿En las épocas altas de pesca de atún, su representada contrata de manera ocasional o temporal a empleados?

Se contrata empleados de manera ocasional.

6. ¿Conoce que es el ATPDEA?

Claro, es el tema de las preferencias arancelarias y temas de drogas que beneficia a las exportaciones hacia Estados Unidos.

7. Si la respuesta a la anterior pregunta fue "SI" ¿Considera que fue beneficioso para su empresa el ATPDEA?

Como tal para atún no porque no estamos en nada.

8. ¿Qué tipo de desafíos tuvo que afrontar el sector con la no renovación de ATPDEA?

Con las preferencias arancelarias el atún en pouch gravaba 0%, en el gobierno de Correa no se hicieron tan bien las cosas y nos gravaron el pouch al 12%, entonces también quedamos fuera de foco del mercado

9. ¿Considera que a Ecuador le faltan más acuerdos bilaterales que beneficien al sector atunero?

Totalmente de acuerdo sobre todo con Estados Unidos

10. ¿A partir del terremoto de 2016, cuál fue la mayor afectación para el sector atunero?

Las empresas afectadas fueron las que estuvieron localizadas cerca del epicentro, es decir Manabí, que todos conocemos que es la capital pesquera del país, nosotros estamos ubicados en Posorja y por este motivo no nos vimos afectados drásticamente por el tema del terremoto ya que la afectación vino desde el punto de vista estructural de las plantas. Siempre cuando hay fenómenos naturales o temas trágicos como la pandemia, lo que la gente más busca comprar son los enlatados, siendo muy beneficioso para el sector.

11. ¿Se vieron afectadas las ventas de su representada por el cese de compras de atún por parte de Venezuela?

Con Venezuela, pues, ellos hicieron un acercamiento con nosotros hace muchos años. El mercado venezolano era un mercado político, entonces vino la gente acá y te pedía por ejemplo que si la lata se vendía en \$0.50 ellos pedían que la factura salga como si fuera \$1. Eran cosas muy irregulares, es por esto que nosotros no ingresamos mucho en este mercado.

12. ¿Considera que el gobierno de Lenin Moreno ha favorecido al sector atunero o durante el gobierno de Rafael Correa este fue mejor?

Podría decir que estamos en las mismas, como sector no hemos tenido ningún cambio en cuanto a preferencias arancelarias ni nada, al contrario, nos hemos vistos afectados, ya que como empresa nosotros facturamos anualmente y empiezan con el impuesto a la renta por anticipado, que se suben las bases, de ahí por lo demás ningún beneficio, no ha habido nada, no se ha hecho nada.

13. ¿Considera usted que las exportaciones de Atún ecuatoriano tienen una desventaja comercial con países competidores?

Nuestra única desventaja, sobre todo con los países asiáticos, son las preferencias arancelarias, también el costo de la mano de obra es altísimo, lo cual nos pone un poco en desventaja. Pero como zona tenemos el mejor atún, tenemos la flota pesquera más grande del país y como tal somos los que más capturamos en el Pacífico Oriental. Como sector y como país tenemos potencial, si tuviéramos un poquito más de apoyo gubernamental, preferencias y demás, puf se dispararía el sector

14. ¿Durante la pandemia, las ventas se vieron afectadas?

Las ventas han sido normales, por el tema de la pandemia las ventas han sido muy buenas, pero ya se ha normalizado la situación, de ahí el resto ha sido netamente por participación en el mercado y mucha actividad comercial en los canales tradicionales. Pero como sector en realidad sí hemos tenido incremento en ventas, o sea la gente está consumiendo más enlatados como atún y sardinas porque cada vez sube más el precio de la carne, pollo, pescado, entonces la gente busca consumir más enlatado, porque en relación proteína, costo y gramo es lo más barato que hay.

ANEXO 2

- **Nombre:** Winston Veloz
 - **Cargo:** Gerente Nacional de Ventas
 - **Empresa:** SALICA
1. **Qué empaque utiliza para la comercialización del atún: ¿en pouch o lata? En el caso que se elija más de una opción, indicar cual es la más representativa.**

Se comercializa las dos, pero más representativo es en lata.

2. **¿Cuál es principal destino de exportación de atún para su empresa?**

El principal destino de exportaciones es Europa.

3. **¿Actualmente qué mercado es más rentable para las exportaciones de atún: ¿Estados Unidos o la Unión Europea?**

El mercado más rentable es Europa.

4. **¿El número de empleados en su representada ha aumentado en los últimos 15 años? En el caso de aumento detallar el motivo.**

Sí, se aumentó en un 30% más especialmente en la plata porque las ventas de exportación subieron en un 45%

5. **¿En las épocas altas de pesca de atún, su representada contrata de manera ocasional o temporal a empleados?**

Si se contrata con contratos eventuales, especialmente en planta para procesar la materia prima que es el atún

6. **¿Conoce que es el ATPDEA?**

Es la ley de preferencias arancelarias y erradicación de drogas, Salica al estar ubicado en Posorja, en el puerto de agua profundas, constantemente tenemos inspección, no solo en nuestras oficinas si no también en nuestras embarcaciones.

7. **Si la respuesta a la anterior pregunta fue "SI" ¿Considera que fue beneficioso para su empresa el ATPDEA?**

Si fue beneficioso dado que es un plus en el momento de negociar y exportar nuestros productos

8. ¿Qué tipo de desafíos tuvo que afrontar el sector con la no renovación de ATPDEA?

Con la no renovación al sector atunero se perdió mercado dado que subieron los precios y perdimos competitividad

9. ¿Considera que a Ecuador le faltan más acuerdos bilaterales que beneficien al sector atunero?

Es correcto, faltan acuerdos comerciales con países de América y Europa

10. ¿A partir del terremoto de 2016, cuál fue la mayor afectación para el sector atunero?

Nosotros como Salica tuvimos un incremental importante a nivel del terremoto dado que gracias a las donaciones que hicimos tuvimos mayor presencia y recordación de marca en el mercado local.

11. ¿Se vieron afectadas las ventas de su representada por el cese de compras de atún por parte de Venezuela?

No porque a ese país no exportamos nuestros productos

12. ¿Considera que el gobierno de Lenin Moreno ha favorecido al sector atunero o durante el gobierno de Rafael Correa este fue mejor?

Algo ha hecho este gobierno, pero igual hay mucho por hacer.

13. ¿Considera usted que las exportaciones de Atún ecuatoriano tienen una desventaja comercial con países competidores?

Por supuesto, dado que, al no tener un acuerdo, los precios suben así sea que nuestra materia prima (el atún) sea de mejor calidad

14. ¿Durante la pandemia, las ventas se vieron afectadas?

Como la gente se quedó encerrada y sin dinero, las empresas atuneras hicieron promociones en los autoservicios del país, que eran la única forma de conseguir el producto y las ventas se incrementaron



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Luna Méndez Doménica Lorena**, con C.C: # 0105183362 y **Ross Pincay Kelly Mercedes** con C.C: # 1315891778 autoras del trabajo de titulación: **Análisis ex – ante y ex – post del impacto comercial en el sector atunero a partir del ATPDEA en el Ecuador**. previo a la obtención del título de **Licenciado en Gestión Empresarial Internacional** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **14 de septiembre de 2020**

f. _____
Nombre: **Luna Méndez Doménica Lorena**
C.C: **0105183362**

f. _____
Nombre: **Ross Pincay Kelly Mercedes**
C.C: **1315891778**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TEMA Y SUBTEMA:	Análisis ex – ante y ex – post del impacto comercial en el sector atunero a partir del ATPDEA en el Ecuador		
AUTOR(ES)	Luna Méndez Doménica Lorena Ross Pincay Kelly Mercedes		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ing. Arias Arana Wendy Vanessa		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:	Gestión Empresarial Internacional		
TÍTULO OBTENIDO:	Ingeniero en Gestión Empresarial Internacional		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	14 de septiembre de 2020	No.DE PÁGINAS:	79
ÁREAS TEMÁTICAS:	Técnicas de comercio exterior, negocios internacionales, integración económica		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	ATPDEA, exportaciones, sector atunero, empleo, acuerdos comerciales, política, arancel		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>En el presente trabajo de titulación se realizó un análisis ex – ante, durante y ex – post del impacto comercial en el sector atunero a partir de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA) en el Ecuador, mismo que tuvo vigencia desde 2002 hasta 2013. Este análisis fue realizado en el marco comercial y laboral del sector atunero. El presente documento inicia con una reseña de los antecedentes del ATPDEA, la necesidad de la lucha contra el narcotráfico por parte de los Estados Unidos y los beneficios de este acuerdo para la industria atunera ecuatoriana. Así también se comparan los beneficios que este acuerdo aportó a los países miembros y como la Unión Europea se convirtió en el principal destino de exportación del atún después de la no renovación del acuerdo. Para alcanzar lo descrito anteriormente se optó por una investigación descriptivo – correlacional, donde se consideraron las exportaciones de atún hacia Estados Unidos y el empleo en el sector pesquero ecuatoriano por un periodo comprendido entre 2001 hasta 2019, complementando la parte cuantitativa de la investigación. También se procedió con entrevistas a las principales atuneras del país para tener una posición cualitativa que sustente la estadística y por ende al enfoque mixto.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-992678014 +593-959430929	E-mail: dome.luna7@hotmail.com E-mail: kellyross24@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Ing. Román Bermeo, Cynthia Lizbeth Mgs.		
	Teléfono: +593-4-3804601 Ext. 1637		
	E-mail: cynthia.roman@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			